

# ¿DESGLOBALIZACIÓN O SIMPLE AISLACIONISMO?<sup>1</sup>

Por Juan Manuel Indacochea<sup>2</sup>

## Introducción

Anthony McGrew señala que la “globalización” constituye una “*Multiplicidad de vínculos e interconexiones que trascienden a los Estados-nación (y por consecuencia a las sociedades) que conforman el sistema mundial moderno. Define un proceso mediante el cual los acontecimientos, las decisiones y las actividades en una parte del mundo pueden llegar a tener una consecuencia significativa para los individuos y las comunidades en partes bastante distantes del globo*”<sup>3</sup>.

El sociólogo francés Herbert Marshall McLuhan<sup>4</sup> sugirió, en 1962, la idea de una “aldea global” (“*Global Village*”), que es generalmente empleada para definir el fenómeno de la “globalización”. De manera similar, el filósofo francés Paul Valery escribió, en 1945: “*Ahora comienza la era del mundo finito*”, describiendo de esta forma la manera cómo la globalización es generalmente concebida en la actualidad. Asimismo, es posible encontrar diversas descripciones similares de un “mundo global” en la literatura del siglo XIX<sup>5</sup>.

La “desglobalización”, por su parte, es un término acuñado por Jacques Sapir, en su obra “*La démondialisation*”<sup>6</sup>, en la cual, en suma, desarrolla la posibilidad de un proteccionismo por agrupaciones de países con un nivel de desarrollo similar, sobre la base del entendimiento que la globalización –en sus dimensiones comercial y financiera– no ha permitido el crecimiento económico. Para Sapir, la globalización serviría para hacer creer en falso un desarrollo del comercio, en virtud de la explosión de grandes grupos de centros de

---

<sup>1</sup> El presente artículo fue remitido para su publicación el 11 de marzo de 2017.

<sup>2</sup> Abogado titulado de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Master en Derecho Internacional por la Universidad de Nanterre (Paris X), Master en Derecho de la Propiedad Intelectual en la Economía del Conocimiento por el Centro de Estudios Internacionales de Propiedad Intelectual (CEIPI) de la Universidad de Estrasburgo y estudios en Ciencias Políticas en Sciences Po Lyon, Francia.

<sup>3</sup> MCGREW, Anthony, “A Global Society”, en: Stuart Hall, David Held y Anthony McGrew, “Modernity and Its Futures”, Polity Press, Cambridge, 1990: “[Globalization constitutes] *multiplicity of linkages and interconnections that transcend the nation states (and by implication the societies) which make up the modern world system. It defines a process through which events, decisions and activities in one part of the world can come to have a significant consequence for individuals and communities in quite distant parts of the globe*”.

<sup>4</sup> McLUHAN, Herbert Marshall, “La Galaxia Gutemberg”, 1962, disponible en web: <http://www.ub.edu/procol/sites/default/files/La-Galaxia-Gutenberg-Marshall-Mcluhan-.pdf>.

<sup>5</sup> SANDRETTO, René, “Globalization and National Sovereignty Defense of an iconoclastic view”, en: Seventh International Scientific Conference .The problems of Economic Integration of Ukraine into the European Union. Globalization and New Economy, Yalta-Phoros, Ucrania. septiembre de 2002.

<sup>6</sup> SAPIR, Jacques, “La Démondialisation”, Éditions du Seuil, París, 2011, disponible en web: <http://ekladata.com/qCmpnHCs71H2aM95aBc5H3ZgCBI.pdf>.

producción, del desarrollo de la tercerización y la deslocalización<sup>7</sup> de al menos una parte del proceso de producción. Este desarrollo artificial del comercio ha permitido una presión muy fuerte sobre los salarios en los países desarrollados.

En el aspecto financiero, los países en desarrollo, a partir de Bretton Woods, no se han beneficiado del aparente desarrollo de las economías occidentales, en tanto se vieron obligados a preservar el equilibrio de su balanza de pagos, maximizando las exportaciones para compensar la necesidad de acumular reservas en el contexto de tipos de cambio flotantes. El desarrollo económico se ha orientado, de esta manera, hacia el exterior y no al aumento de la riqueza ni el bienestar dentro de estos países. En consecuencia, la globalización favorecería únicamente a una minoría más o menos extensa que acapara cada vez más una mayor parte de la riqueza creada.

Entonces, la “desglobalización” podría definirse como un retorno a fuertes reglamentaciones financieras, que graven particularmente los movimientos de capitales a corto plazo, y a reglas que aseguren que la competencia se produzca, no entre sistemas sociales diferentes, sino entre sistemas sociales comparables. También pasaría por implementar reglas sociales y ambientales más avanzadas, así como destinar el nuevo exceso de la recaudación tributaria y aduanera a tales fines. Esta sería la única manera de luchar contra los daños del libre comercio. Sin embargo, la realidad es mucho más compleja, e implica, entre otros factores, la interdependencia de las economías.

Las principales críticas consisten en que se centra en la globalización del mercado y el libre comercio en lugar de la globalización de la productividad, Sapir privilegia la visión de un mundo en el que se enfrentan los países desarrollados y los países emergentes, subestimando el papel de las empresas transnacionales<sup>8</sup>. Sin embargo, gran parte de las exportaciones de China se realizan mediante *Joint Ventures*, es decir, por empresas que asocian capitales chinos y extranjeros. De igual manera, es posible discutir la pertinencia de un proteccionismo fiscal que no ataca el origen del fenómeno, sino que

---

<sup>7</sup> El fenómeno de la deslocalización de la producción, que se manifiesta a través del desplazamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED o FDI, por sus siglas en inglés) hacia países de bajos ingresos, fue ampliamente documentada en el libro de Kenneth Flamm y Joseph Grunwald “The Global Factory”, de 1985. GRUNWALD, Joseph y Kenneth FLAMM, “The global factory: Foreign assembly in international trade”, Brookings Institution, Washington D.C., 1985.

<sup>8</sup> Como afirma Susan Strange: “*Si las empresas ya no son por sí solas ‘motores de crecimiento’ de las economías nacionales, por así decir, y si las redes trabajan trascendiendo las fronteras estatales, entonces el vínculo entre el Estado-nación y la empresa nacional queda sustancialmente debilitado*”. STRANGE, Susan, “La retirada del Estado: La difusión del poder en la economía mundial” (“The retreat of the State”), Cambridge University Press, 1996; traducido al español por Josep Ibáñez, Icaria editorial, Barcelona, 2001, pp. 104-105. Adicionalmente, Strange cita como ejemplos de autoridades no estatales (“actores” otrora considerados secundarios en el sistema internacional) a las consultoras o firmas de consultoría (e.g., Price Waterhouse, Peat Marwick McClintock, Coopers & Lybrand, Ernst & Young, Deloitte, Touche Tohmatsu y Arthur Andersen), los gestores de riesgos, las organizaciones criminales transnacionales, los cárteles transnacionales de empresas, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, las empresas de telecomunicaciones, las empresas transnacionales, las autoridades deportivas transnacionales, las organizaciones políticas transnacionales, las autoridades religiosas, los bufetes transnacionales, los grandes productores de fonogramas (e.g., Philips, Sony-MCA, Time-Warner y Bertelsmann), las grandes empresas de subasta de arte (Sotheby’s y Christie’s) y los centros de investigación, escuelas médicas y hospitales cuya reputación les otorga una autoridad que trasciende fronteras (pp. 135 y ss.).

intervendría después, cuando el mal –en este caso, la deslocalización– de alguna manera ya está hecho<sup>9</sup>.

Sin embargo, el presente artículo no pretende centrarse en las referidas propuestas, en las posibles medidas, en los mecanismos, en la explicación del cómo, sino fundamentalmente en el fondo, en el idea general que representa esta teoría un tanto atrevida; básicamente, en rebatir la afirmación que Sapir hiciera en un reciente artículo publicado en Le Figaro: “*Donald Trump, président de la démondialisation?*”<sup>10</sup>, en el sentido que la desglobalización parece hoy en día inevitable<sup>11</sup>.

## Un poco de historia

En su obra “La guerra de las Galias”, Julio César comentaba que una táctica empleada, tanto por bárbaros como por romanos, fue aquella de cortar el puente aledaño a la ciudad o provincia que pretendían controlar, con el fin de proteger sus espaldas y de evitar el avance del ejército enemigo<sup>12</sup>.

En 1947, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo celebrada en La Habana, Cuba, se tenía la intención de crear la Organización Mundial del Comercio (OIC o ITO, por sus siglas en inglés). Si bien la Carta de la OIC fue aprobada en La Habana en marzo de 1948, su ratificación por parte del gobierno de los Estados Unidos de América (en adelante, EE.UU.) no prosperó –y por ende tampoco la constitución de la OIC–, pese a que este había sido uno de los principales impulsores del proyecto<sup>13</sup>, probablemente debido a que su economía todavía no estaba preparada para la liberalización comercial proyectada<sup>14</sup>.

---

<sup>9</sup> En ese sentido, HUSSON, Michel, “Démondialisation heureuse?”, en: “La démondialisation en question: Débat entre Michel Husson/Jacques Sapir”, La Revue des Livres, N°1, septembre 2011, p. 5, disponible en web: <http://hussonet.free.fr/dl1.pdf>.

<sup>10</sup> SAPIR, Jacques, “Jacques Sapir: Donald Trump, président de la démondialisation ?”, en: Le Figaro, 10 de noviembre de 2016, disponible en web: <http://www.lefigaro.fr/vox/monde/2016/11/10/31002-20161110ARTFIG00233-jacques-sapir-donald-trump-president-de-la-demondialisation.php>.

<sup>11</sup> “*Le protectionnisme est de retour, et il faudra le penser si l'on veut en tirer tous les avantages et mettre en œuvre cette «démondialisation» raisonnée que j'appelais de mes vœux et qui semble aujourd'hui inévitable.*” *Ibid.* Véase, en el mismo sentido, una reciente entrevista realizada por Mohsen Abdelmoumen, SAPIR, Jaques, “La démondialisation, l'Union européenne et M. Trump”, en: RussEurope, 27 de febrero de 2017, disponible en web: <http://russeurope.hypotheses.org/5752>: “*La globalización está a la orden del día, como lo indicaba en un libro que data de 2011*” (“*La démondialisation est bien aujourd'hui à l'ordre du jour, comme je l'indiquais dans un livre datant de 2011*”).

<sup>12</sup> JULIO CÉSAR, “La guerra de las Galias” (“*Bellum Gallicum*”), libro primero, apartado VII: “*Informado César de que pretendían hacer su marcha por nuestra provincia, parte aceleradamente de Roma; y encaminándose a marchas forzadas a la Galia Ulterior, se planta en Ginebra. Da luego orden a toda la provincia de aprestarle el mayor número posible de milicias, pues no había en la Galia Ulterior sino una legión sola. Manda cortar el puente de junto a Ginebra.*” (Subrayado por fuera del texto).

<sup>13</sup> Véase, Organización Mundial del Comercio (OMC), “Los años del GATT: de La Habana a Marrakech”. Disponible en web: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact4\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm). Véase también, VIDALI CARBAJAL, Carlos. “México en la Ronda de Uruguay: el caso de la agricultura”, IICA Biblioteca Venezuela, 1989, p. 17.

<sup>14</sup> En ese sentido, SIERRALTA, Aníbal, “El Derecho Internacional desde la visión de una teoría evolutiva del comercio internacional”, en: Seminario del Anuario Mexicano de Derecho

Adicionalmente, desde 1955, EE.UU. impuso una excepción (“*waiver*”) al Artículo XI del GATT de 1947, el cual impedía las limitaciones a la importación cualesquiera haya sido su capacidad para limitar el uso de restricciones cualitativas, permitiéndole de esta manera restringir las importaciones agrícolas. De igual manera, lograron que el Artículo XVI, relativo a las subvenciones, no fuese alterado, a pesar de la voluntad de modificarlo por parte de un número significativo de las partes contratantes<sup>15</sup>.

Esta tendencia se mantuvo durante las negociaciones de la Ronda de Uruguay, en la cual si bien se logró concretar la negociación de un Acuerdo sobre la Agricultura para la Ronda de Doha, inicialmente, ciertas potencias agrícolas consiguieron también mantener la aplicación de aranceles en situaciones especialmente sensibles, las medidas de ayuda interna que tuvieran un impacto mínimo sobre el comercio y la “debida moderación” en la aplicación de medidas en materia de derechos compensatorios previstas en el Acuerdo General (“cláusulas de paz”), entre otras medidas que podríamos calificar de proteccionistas en este ámbito<sup>16</sup>.

Es así que, en noviembre de 2001, las conversaciones sobre la agricultura pasaron a formar parte de la Ronda de Doha. Si bien las negociaciones han continuado a lo largo de todos estos años, aun no se ha logrado elaborar un documento definitivo del Acuerdo. Es por tal razón que en la Conferencia Ministerial de 2011, los Ministros acordaron que, de momento, los Miembros debían concentrarse en temas en los que fuera más probable realizar mayores progresos. En tal virtud, posteriormente se lograron resultados importantes en materia agrícola, en las Conferencias Ministeriales de Bali de 2013 y de Nairobi de 2015<sup>17</sup>.

Por otra parte, en cuanto a la transferencia de tecnología, si bien los países en desarrollo consideran que dicho tema formó parte de la negociación del Acuerdo sobre los ADPIC<sup>18</sup>, nunca se programaron negociaciones para la firma de un Acuerdo al respecto, limitándose la referencia a la transferencia de tecnología a dos artículos en el mencionado acuerdo, y posteriormente, a las Decisiones sobre los ADPIC y la salud pública de 2003 y 2005, además del reciente Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (Artículos 6.8, 10 y 13).

Durante la Ronda de Uruguay, EE.UU. propuso infructuosamente que la exclusividad de datos<sup>19</sup> sea protegida mediante un título exclusivo de

---

Internacional (SAMDI), RELAREDI, 2016, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Lima, 28 de octubre de 2016.

<sup>15</sup> En ese sentido, VIDALI CARBAJAL, Carlos, “México en la Ronda de Uruguay: el caso de la agricultura”, *Op. Cit.*, p. 18.

<sup>16</sup> Véase, un resumen del referido Acuerdo, OMC, “Acuerdo sobre la Agricultura”. Disponible en web: [https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/ursum\\_s.htm#aAgreement](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/ursum_s.htm#aAgreement).

<sup>17</sup> OMC, “Negociaciones sobre la agricultura”, disponible en Internet: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/agric\\_s/negoti\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negoti_s.htm).

<sup>18</sup> Véase, en ese sentido, OMC, “Transferencia de tecnología”. Disponible en web: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/trips\\_s/techtransfer\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/techtransfer_s.htm).

Véase también, el párrafo 2 del Artículo 66 y el Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.

<sup>19</sup> La exclusividad de datos impide que un productor de medicamentos genéricos obtenga una autorización de comercialización basada en la demostración de la bio-equivalencia con un medicamento –previamente patentado– de referencia. La exclusividad de datos es una protección adicional al medicamento innovador, que usualmente conlleva a la emisión de un certificado

Propiedad Intelectual, propuesta que fuera rechazada en las negociaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, siendo finalmente protegida mediante la vía de la Competencia Desleal<sup>20</sup>. Es por ello que, posteriormente, habría optado por negociar una mayor protección vía la suscripción de tratados bilaterales (como los Tratados de Libre Comercio) o plurilaterales (como el Acuerdo de Asociación Económica Estratégica TransPacífico).

Adicionalmente, EE.UU. presentó demandas contra Sudáfrica<sup>21</sup> y Brasil<sup>22</sup> ante paneles de la OMC a causa de la imposición de licencias obligatorias, las cuales se vio obligado a retirar en 2001 debido a la presión generada gracias a

---

complementario de protección ("*certificat complémentaire de protection*", CCP), comportando un plazo de tiempo durante el cual el solicitante del genérico se encuentra imposibilitado de obtener una autorización de comercialización, hasta el vencimiento del periodo de vigencia de la exclusividad de datos.

<sup>20</sup> Véase, al respecto, CORREA, Carlos. "Data Exclusivity for Pharmaceuticals: Decreased Support to Industry's Demands in Free Trade Agreements", en: Intellectual Property and Market Power. ATRIP (International Association for the Advancement of Teaching and Research in Intellectual Property) Papers 2006-2007, Gustavo Ghidini y Luis Mariano Genovesi (directores), primera edición, Buenos Aires, Eudeba, 2008. Paper parcialmente basado en un estudio preparado para el Comité Nacional de Ética en la Ciencia y la Tecnología de Argentina.

El Artículo 39.1 del Acuerdo sobre los ADPIC dispone lo siguiente:

"1. Al garantizar una protección eficaz contra la competencia desleal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10bis del Convenio de París (1967), los Miembros protegerán la información no divulgada de conformidad con el párrafo 2, y los datos que se hayan sometido a los gobiernos o a organismos oficiales, de conformidad con el párrafo 3."

Por su parte, el Artículo 39, párrafo 3, Sección 7, Parte ii), del Acuerdo sobre los ADPIC establece que:

"Los Miembros, cuando exijan, como condición para aprobar la comercialización de productos farmacéuticos o de productos químicos agrícolas que utilizan nuevas entidades químicas, la presentación de datos de pruebas u otros no divulgados cuya elaboración suponga un esfuerzo considerable, protegerán esos datos contra todo uso comercial desleal. Además, los Miembros protegerán esos datos contra toda divulgación, excepto cuando sea necesario para proteger al público, o salvo que se adopten medidas para garantizar la protección de los datos contra todo uso comercial desleal."

(Subrayado por fuera del texto).

<sup>21</sup> Véase, SIDLEY, Pat, "Drug companies sue South African government over generics", en: The BMJ, 24 de febrero de 2001, disponible en web: <http://www.bmj.com/content/322/7284/447>. Véase también, FISHER, William W. y Cyril P. RIGAMONTI, "The South Africa AIDS Controversy: A Case Study in Patent Law and Policy", Harvard Law School, The Law and Business of Patents, 2005, disponible en la Red: <https://cyber.harvard.edu/people/ffisher/South%20Africa.pdf>. Véase además, HOEN, Ellen *et al.*, "Driving a decade of change: HIV/AIDS, patents and access to medicines for all", en: National Center for Biotechnology Information - US National Library of Medicine - National Institutes of Health, J Int AIDS Soc, 2011, disponible en Internet: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3078828/>.

<sup>22</sup> Véase, "US drops Brazil Aids drugs case", 25 de junio de 2001, disponible en web: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/business/1407472.stm>. Véase también, CAPELLA, Peter, "Brazil wins HIV drug concession from US", en: The Guardian, 26 de junio de 2001, disponible en Internet: <https://www.theguardian.com/business/2001/jun/26/internationaleducationnews.medicalscience>. Véase además, SciELO Public Health, "Brazil fights for affordable drugs against HIV/AIDS", en: Revista Panamericana de Salud Pública, Vol. 9, N° 5, Washington, mayo de 2001, disponible en red: [http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1020-49892001000500018](http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892001000500018). Véase asimismo, World Health Organization (WHO), Access to AIDS medicines stumbles on trade rules, en: Bulletin of the World Health Organization, disponible en web: <http://www.who.int/bulletin/volumes/84/5/news10506/en/>. Véase, acerca de la política brasilera respecto al acceso a medicamentos retrovirales, Jane Galvão, "Brazil and Access to HIV/AIDS Drugs: A Question of Human Rights and Public Health", en: Am J Public Health, 95(7): 1110-1116, julio 2005, pp. 1110-1116, disponible en Internet: <http://ajph.aphapublications.org/doi/10.2105/AJPH.2004.044313>.

la campaña realizada por parte de la sociedad civil, consistente en evidenciar la preferencia estadounidense por la rentabilidad económica de las multinacionales farmacéuticas por encima de la vida humana<sup>23</sup>.

Hasta hace poco, pareciera dar la impresión de que EE.UU. hubiera desistido de perseverar en introducir modificaciones al Acuerdo sobre los ADPIC y, en cambio, se concentrara en suscribir tratados bilaterales o plurilaterales que lograsen volver obligatoria, para terceros Estados, la implementación de una mayor protección en ámbitos tales como la patente de medicamentos, los productos agro-industriales, el *copyright* o los derechos conexos, por citar algunos claros ejemplos.

Al igual que la estrategia empleada en “La guerra de las Galias”, comentada inicialmente, es posible observar cómo EE.UU. siempre prefirió renunciar a negociar tratados internacionales que le sean desfavorables, a pesar de haber figurado entre los impulsores de dichos tratados. Según Michael Mann: “[EE.UU.] es un esquizofrénico político, su personalidad vacila entre el multilateralismo, el unilateralismo y una real incapacidad para gobernar tierras extranjeras o para controlar sus propios supuestos Estados clientes”<sup>24</sup>.

En tal virtud, resulta comprensible que ahora busque asegurar las conquistas logradas por la vía bilateral, en lugar de “arriesgarse” a obtener mayores beneficios a través de la vía multilateral. Es en esta coyuntura como, aparentemente, la nueva administración estadounidense continuará apostando por la suscripción de Tratados de Libre Comercio (TLCs o FTAs, por su acrónimo en inglés)<sup>25</sup>, en lugar de proseguir con la conducción de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica Estratégica TransPacífico (en lo sucesivo, TPP), a lo cual se suma la voluntad manifiesta del ejecutivo de renegociar el NAFTA.

## El TPP

Inicialmente, el TPP fue denominado P2 y se trataba de un tratado bilateral entre Nueva Zelanda y Singapur. Cuando Chile y Brunei se unieron a las negociaciones, se cambió el nombre a P4. Finalmente, con la inclusión de

---

<sup>23</sup> Véase, por ejemplo, FLYNN, Matthew, “Corporate power and state resistance: Brazil’s use of TRIPS flexibilities for its National AIDS Program”, en: “Intellectual Property, Pharmaceuticals and Public Health. Access to Drugs in Developing Countries”, Kenneth C. Shadlen *et al.* (editores), Edward Elgar, Cheltenham, 2011, pp. 149-177, especialmente p. 151: “Another factor is civil society pressure. Health activists, for example, have become increasingly aware of the impact that patents have on access to essential medicines. Global outrage against the 39 pharmaceutical companies that sued the South African government for changing its patent laws to allow for parallel importing of cheaper AIDS medicines galvanized transnational advocacy networks across the world”.

<sup>24</sup> “It is a political schizophrenic, its personality split between multilateralism, unilateralism and an actual inability to rule over foreign lands or to control its own supposed client states”. MANN, Michael, “Incoherent Empire”, Verso, Londres – Nueva York, 2003. Mann, asimismo, afirma que EE.UU. es un fantasma ideológico, proclamando al mundo valores atractivos de libertad, democracia y abundancia material, que su militarismo contradice brutalmente.

<sup>25</sup> Si bien la idea generalizada de que los acuerdos internacionales podían asegurar los intereses comerciales es un fenómeno relativamente moderno, que se remonta a los siglos XVIII y XIX. En ese sentido, TREBILCOCK, M. J. y HOWSE, Robert, Londres, Nueva York, Routledge, 1995. Citados en: “Informe sobre el Comercio Mundial 2011. B. Antecedentes históricos y tendencias actuales”, p. 49. Disponible en web: [https://www.wto.org/spanish/res\\_s/booksp\\_s/anrep\\_s/wtr11-2b\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr11-2b_s.pdf).

EE.UU. fue rebautizado como Acuerdo de Asociación Económica Estratégica TransPacífico (TPP). Se afirma que, a partir de la inclusión de EE.UU. en las negociaciones, este Tratado fue dirigido a la contención geopolítica de China. Propósito que, con la nueva administración estadounidense pareciera quedar de lado, y, en su lugar, apostar por una suerte de aislacionismo.

El cierre de las negociaciones se dio el 5 de octubre de 2015 y la firma del Tratado el 3 de febrero de 2016, con un plazo de 2 años para ratificación. Participaron en la firma doce países, (incluyendo tres países latinoamericanos: México, Chile y Perú) que reúnen en su conjunto el 40% del PBI global, y forman un mercado común de 805 millones de personas (i.e., 11% de la población mundial).

El 23 de enero del presente año, actual presidente de EE.UU., sin embargo, optó por retirar a su país del TPP, cumpliendo la promesa que hiciera ya hace algunos meses<sup>26</sup>. De esta manera, pareciera dejarle la batuta al denominado “banquero”<sup>27</sup> de EE.UU., en otras palabras, a China, la potencia llamada a ocupar el vacío dejado<sup>28</sup>. Es preciso recordar que países como Australia<sup>29</sup>, Nueva Zelanda<sup>30</sup> y Perú<sup>31</sup> han manifestado la posibilidad de incluir a China en el referido acuerdo ante la retirada estadounidense<sup>32</sup>.

---

<sup>26</sup> Véase, BBC Mundo, “Donald Trump retira a Estados Unidos del TPP, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica”, disponible en web: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38723381>.

<sup>27</sup> China posee actualmente las reservas de dólares más importantes del mundo, lo cual repercute en las relaciones sino-estadounidenses. Un ejemplo de ello lo comporta un incidente acontecido en 2009 en el Mar de China del Sur entre una embarcación estadounidense y varios barcos chinos, incidente que condujo a la nave americana a retirarse de aguas que, sin embargo, son consideradas internacionales. Cuando se le preguntó a la entonces Ministra de Defensa, Hillary Clinton, sobre la falta de reacción, ella respondió: “*No se ataca al banquero*”. Cf. CHEMILLIER-GENDREAU, Monique, “L’avenir du droit international”, en: “Questions d’avenir”, Institut Diderot, París, 2012, pp. 265-278, especialmente p. 274.

<sup>28</sup> Véase, en ese sentido, CNN Economía, “Por qué China ganaría si Trump saca a EE.UU. del TPP”, disponible en Internet: <http://cnnespanol.cnn.com/2016/11/22/trump-promete-que-ee-uu-se-retirara-del-acuerdo-transpacifico-que-significa/#0>. Véase también, BBC Mundo, “Por qué la decisión de Trump de retirar a EE.UU. del Acuerdo Transpacífico (TPP) es una gran noticia para China”, disponible en web: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38063522>. Véase además, The Guardian, “Trump dumps the TPP: conservatives rue strategic fillip to China”, disponible en red: <https://www.theguardian.com/us-news/2016/nov/23/trump-dumps-the-tpp-conservatives-rue-strategic-fillip-to-china>.

<sup>29</sup> Véase, al respecto, El Economista, “Australia abre la puerta a China para salvar el TPP”, disponible en web: <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2017/01/24/australia-abre-puerta-china-salvar-tpp>. Véase también, The Guardian, “Australia open to China and Indonesia joining TPP after US pulls out”, disponible en Internet: <https://www.theguardian.com/australia-news/2017/jan/24/australia-open-to-china-and-indonesia-joining-tpp-after-us-pulls-out>. Véase además, Independent, “China ‘could replace the US’ in Trans-Pacific Partnership trade deal, says Australian diplomat”, disponible en red: <https://www.theguardian.com/australia-news/2017/jan/24/australia-open-to-china-and-indonesia-joining-tpp-after-us-pulls-out>. Véase asimismo, The Australian, “Malcolm Turnbull opens door to China to join TPP after Donald Trump pulls out”, disponible en Internet: <http://www.theaustralian.com.au/national-affairs/malcolm-turnbull-opens-door-to-china-to-join-tpp-after-donald-trump-pulls-out/news-story/3852ae4996049d18a15925c6f19a0882>.

<sup>30</sup> Véase, al respecto, Newsweek, “Australia, New Zealand Look to China to Salvage TPP Deal After Donald Trump Withdraws U.S.”, disponible en web: <http://www.newsweek.com/australia-new-zealand-tpp-china-japan-donald-trump-547309>. Véase también, China Daily, “New Zealand PM open to China involvement in TPP alternative”, disponible en Internet: [http://europe.chinadaily.com.cn/business/2017-01/23/content\\_28033181.htm](http://europe.chinadaily.com.cn/business/2017-01/23/content_28033181.htm).

Algunas críticas a la suscripción del TPP ya alertaban que el Perú ya cuenta con TLCs con los EEUU, Canadá, Chile, Japón, México y Singapur; además de ya haber conformado la Alianza del Pacífico con dos de los países signatarios, como son Chile y México; por lo que entonces no habría mucho más comercio que liberar a través del TPP<sup>33</sup>. Adicionalmente, las proyecciones del Departamento de Agricultura de Estados Unidos indicaban, por ejemplo, que los cambios serían marginales para el Perú, que el PIB proyectado al 2025 hubiera supuesto una diferencia de 0% para el país<sup>34</sup>.

Sin embargo, para un mejor entendimiento de las posibles repercusiones de una eventual ratificación o retiro del TPP, es conveniente analizar a continuación, por lo menos de manera sucinta, las principales innovaciones que introduciría este acuerdo. En primer lugar, es preciso tener en cuenta que solo

---

<sup>31</sup> En ese sentido, el presidente peruano Pedro Pablo Kuczynski había manifestado anteriormente, con ocasión de la última cumbre de Asia-Pacífico (APEC), que: “*Tenemos que mandar un mensaje muy fuerte, estos 21 países de APEC deben lanzar un mensaje inequívoco al mundo de que el comercio continúa siendo precioso para el crecimiento del mundo. Si EEUU no quiere el TPP nosotros vamos a buscar un acuerdo Asia-Pacífico sin EEUU que incluya a China y también a Rusia*”. Cf.: El País, “Las grandes potencias económicas amenazan con unirse para aislar a Donald Trump”, disponible en web: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/19/actualidad/1479575479\\_798498.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/19/actualidad/1479575479_798498.html).

Durante su visita a China, en diciembre de 2016, el presidente peruano declaró que: “*No es el fin del mundo si Estados Unidos decide no sumarse al tratado*”. Cf.: Gestión, “PPK: “No es el fin del mundo si EE.UU. no se suma al TPP””, disponible en Internet: <http://gestion.pe/economia/ppk-no-fin-mundo-si-eeuu-no-se-suma-al-tpp-2177415>.

Ante el retiro definitivo de EE.UU. del TPP, Kuczynski explicó, el 23 de enero de 2017, que: “*Debemos trabajar con China, los países de Asia, la India, Australia, Nueva Zelanda, que son los países con los que tenemos tratados que se pueden mejorar. [...] Vamos a tomar las mejores cosas del TPP, meterlas ahí y sacar las cosas no tan buenas*”. Cf.: El Comercio, “PPK plantea nuevo acuerdo con Asia tras salida de EEUU del TPP”, disponible en red: <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/ppk-plantea-nuevo-acuerdo-asia-salida-eeuu-tpp-noticia-1963008>; La República, “PPK propone reemplazar el TPP con nuevo acuerdo comercial con Asia”, disponible en web: <http://larepublica.pe/politica/842484-ppk-propone-reemplazar-el-tpp-con-nuevo-acuerdo-comercial-con-asia>.

<sup>32</sup> En este punto, es oportuno recordar la tesis según la cual fue en China, India, Egipto y otros Estados orientales donde habría nacido el Derecho Internacional. Véase, por ejemplo, KOROVIN, E.A., “International law”, Institute of Law of the Academy of Sciences of the USSR, Moscow, 1959, igualmente traducido al chino, Beijing, 1959, p. 23: “*It is China, India, Egypt and other ancient Eastern states which should be considered the birthplace of international law*”. Véase además, FAIRBANK, John King, “A preliminary framework”, en: “The Chinese world order: traditional China’s foreign relations”, J.K. Fairbank (editor), Cambridge, Ma., Harvard University Press, 1968, (segunda impresión, 1970), pp.1-19, especialmente p. 2: “*In the course of time there grew up a network of Sino-foreign relations that roughly correspond in East Asia to the international order that grew up in Europe (...). Although, as we shall see, international or interstate do not seem appropriate terms for it. We prefer to call it the Chinese world order*”. Véase finalmente, ABI-SAAB, Georges, “The newly independent states and the rules of international law: an outline”, Howard Law Journal, 1962, vol. 8, p.96: “*It is now common knowledge that there have been systems of international law in ancient China, India, Grece and the Moslem Empire, among others. Once continuous forms of contact between different communities are established, rules ordering these relations are bound to develop*”.

<sup>33</sup> En ese sentido, Diario UNO, “¿Ratificará el Congreso peruano el controvertido Acuerdo Transpacífico (TPP)?”, disponible en web: <http://diariouno.pe/columna/ratificara-el-congreso-peruano-el-controvertido-acuerdo-transpacifico-tpp/>.

<sup>34</sup> Cf. RUIZ, Claudio, “Propiedad intelectual en el Tratado Transpacífico: más costos que beneficios”, en: Derechos Digitales, disponible en Internet: <https://www.derechosdigitales.org/9405/la-version-final-del-tpp-retroceso-las-politicas-propiedad-intelectual/>.

dos capítulos de los 30 que conforman el TPP tratan sobre liberación del comercio, como bien lo señalaran los congresistas estadounidenses<sup>35</sup>.

Las disposiciones del Capítulo 18 -correspondiente a PI- del TPP, si bien no necesariamente hubieran encarecido los precios de los medicamentos patentados, sí habrían retardado el ingreso al mercado, en virtud a la figura de la protección de datos de prueba<sup>36</sup>, de los medicamentos genéricos y bio-equivalentes<sup>37</sup>, impactando así negativamente en la salud pública<sup>38</sup>.

Asimismo, el referido acuerdo pretendía introducir la protección a medicamentos de origen biológico (Artículo 18.51)<sup>39</sup>, así como a nuevos usos, nuevos métodos o nuevos procesos –alternativamente– (Artículo 18.50 numeral 2 literal a)<sup>40</sup>, protección adicional (ADPIC *plus*) no contemplada en ninguno de los TLCs previamente suscritos por el Perú.

Sin embargo, es preciso destacar que el Artículo 18.6 del TPP reconocía los logros obtenidos por los Países en Desarrollo a través de la Declaración sobre los ADPIC y la Salud Pública (mayores poderes y mayor flexibilidad para los Estados para imponer Licencias Obligatorias).

Además, es preciso admitir que el Capítulo 20.13 –correspondiente a Medio Ambiente– contempla disposiciones muy favorables al consentimiento previo e informado para el acceso a Recursos Genéticos y la distribución de beneficios

---

<sup>35</sup> En ese sentido, Diario UNO, “¿Ratificará el Congreso peruano el controvertido Acuerdo Transpacífico (TPP)?”, *Op. Cit.*

<sup>36</sup> Artículo 18.50 numeral 1: “Protección de Datos de Prueba en productos de síntesis química”, ya contemplada en el TLC con EE.UU., así como en el Decreto Legislativo 1072 y su Reglamento. Sin embargo, el Artículo 18.50 numeral 2 literal a) introduce la “Protección de Datos de Prueba a nuevas indicaciones, nuevas formulaciones o métodos de administración –alternativamente– en productos de síntesis química o combinaciones”, por el plazo de al menos 3 años, lo cual conllevaría a modificar el DL 1072 y su Reglamento. Adicionalmente, los Artículos 18.46 y 18.48 introducen una “Extensión de la vigencia de patentes por demoras en la Autorización de Comercialización” y el Artículo 18.37 numeral 2 establece, por su parte, la “Protección de Patentes para –alternativamente– nuevos usos, nuevos métodos o nuevos procesos farmacéuticos”, disposición contraria a lo establecido por la Decisión 486 y lo decidido en diversas Acciones de Incumplimiento (AI) e Interpretaciones Prejudiciales (IP) dictadas por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA).

<sup>37</sup> Cf. Artículo 18.51: “Protección de Datos de Prueba de Biológicos”.

<sup>38</sup> Incluso, es de conocimiento público que inicialmente EE.UU. pedía doce años de protección de datos para los farmacéuticos contra el cáncer, disposición que diversos países rechazaron. Adicionalmente, EE.UU. y Australia propusieron en el borrador de mayo de 2014, que se admitieran patentes “*evergreening*”, es decir, que impliquen desarrollos menores de medicinas existentes; así como volver obligatoria la patentabilidad de nuevos usos o métodos de aplicación de un nuevo producto. Finalmente, cabe mencionar que EE.UU. propuso inicialmente que se eliminara el procedimiento de oposición en el otorgamiento de patentes, disposición que incluso iba más allá de la legislación estadounidense, la cual contempla este tipo de procedimientos. Véase, por ejemplo, CORREA, Carlos M., “Intellectual Property in Trans-Pacific Partnership: Increasing the Barriers for the Access to Affordable Medicines”, South Centre, Research Paper 62, Ginebra, septiembre de 2015, pp. 15 y ss.

<sup>39</sup> Cf. Artículo 18.51: “Biológicos”. Los medicamentos biológicos proceden de un ser vivo (i.e., una cepa bacteriana, un cultivo de hongos o una estirpe de células de mamífero), al que se introduce una alteración genética que acelera el cultivo, obteniéndose fármacos con la suficiente pureza, enzimas y procedimientos para aislar.

<sup>40</sup> Cf. Artículo 18.50 numeral 2 literal a): “Protección de Datos de Prueba en nuevas indicaciones, nuevas formulaciones o métodos de administración –alternativamente– en productos de síntesis química o combinaciones”, disposición contraria a lo establecido por la Decisión 486 y lo decidido en diversas AI e IP emitidas por el TJCA.

derivados de su explotación, así como para el establecimiento de Marcos de Cooperación para lograr tal fin.

La referida disposición se veía complementada y reforzada con lo dispuesto en el Artículo 18.16, perteneciente al capítulo de Propiedad Intelectual (PI), el cual contemplaba no solo el reconocimiento a la importancia de los conocimientos tradicionales en los diversos sistemas de PI (Numeral 1), sino también la necesidad de procurar cooperar conjuntamente en este ámbito (Numeral 2), así como la necesidad de promover exámenes de patentes de calidad (Numeral 3), mediante el establecimiento de bases de datos o de bibliotecas digitales que contengan información sobre conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, tomando en cuenta en el estado de la técnica los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, brindando oportunidad para que terceras personas puedan informar al respecto y fomentando la cooperación y capacitación en este ámbito.

El TPP, adicionalmente, hubiera obligado a los Estados parte a crear incentivos legales para cooperar con los titulares de derechos de autor o conexos y a seguir el modelo normativo estadounidense de notificación y bajada de contenidos que pudieran infringir los citados derechos. Además, el referido Acuerdo establecía medidas dirigidas a que los agentes de aduana detectaran posibles infracciones de derechos de autor o conexos, así como diversas presunciones a favor de los titulares de los mencionados derechos y un aumento de los estándares en las penas a causa del descifrado de señales satelitales. Finalmente, cabe mencionar que el Acuerdo pretendía restringir la adopción de excepciones y limitaciones al derecho de autor y derechos conexos.

En esta coyuntura incierta, China podría aprovechar el vacío dejado y liderar la concreción de un “Área de Libre Comercio Asia Pacífico” (FTAP, por sus siglas en inglés), planteada en el seno de la APEC, o de la “Asociación Económica Integral Regional” (RCEP, por sus siglas en inglés), acuerdo enfocado en reducir los aranceles más que en abrir las economías, impulsado por la propia China<sup>41</sup>.

## **EI NAFTA**

A inicios del presente año, Ford canceló una inversión en una nueva planta para fabricar carros eléctricos e híbridos en San Luis de Potosí en México (US\$1.600 millones) y en su lugar decidió expandir su planta Flat Rock Assembly Plant en Michigan (US\$ 700 millones), lo que traerá como consecuencia la creación de 700 nuevos puestos de trabajo (de temporales a permanentes) en EE.UU. (en contraste con los 2.800 que hubiera creado en México para el 2020), además de proteger otros 3.500 empleos estadounidenses con su decisión (que quizá hubieran sido trasladados o

---

<sup>41</sup> Véase, acerca del objetivo de crear un Área de Libre Comercio de Asia Pacífico, Agencia EFE, “El Área de Libre Comercio de Asia Pacífico se convierte en el objetivo del APEC”, 21 de noviembre de 2016, disponible en web: <http://www.efe.com/efe/america/economia/el-area-de-libre-comercio-asia-pacifico-se-convierte-en-objetivo-del-apec/20000011-3102498>.

deslocalizados a México)<sup>42</sup>. Sin embargo, según el gobierno mexicano “*Los empleos generados en México han contribuido a mantener empleos manufactureros en Estados Unidos, que de otra forma hubieran desaparecido ante la competencia asiática*”<sup>43</sup>.

La marcha atrás en la inversión del gigante automovilístico se conoció horas después de que el presidente electo, Donald Trump, amenazara a su rival General Motors con imponerle aranceles muy elevados por vender en el mercado estadounidense modelos que fabrica en México<sup>44</sup>. Actualmente, General Motors planea vender sus operaciones europeas –las marcas Opel y Vauxhall– a US\$ 4.000 millones al Grupo PSA (Peugeot-Citroën)<sup>45</sup>.

Según Trump, la intención previa de Ford de invertir en México es una muestra de cómo el NAFTA (“*North American Free Trade Agreement*”) –acuerdo de libre comercio con México y Canadá– ha debilitado la industria estadounidense<sup>46</sup>. Por lo tanto, el actual presidente estadounidense había prometido asimismo renegociar el NAFTA. Antes de lanzar su mensaje contra General Motors, el presidente electo había ya anunciado su intención de nominar a Robert Lighthizer como representante de Comercio, quien fuera finalmente nombrado

---

<sup>42</sup> Sin embargo, recientemente, en febrero del presente año, Detroit Electric, empresa estadounidense dedicada a la fabricación de vehículos eléctricos, firmó un acuerdo de Joint Venture con otras dos empresas chinas para fabricar vehículos eléctricos en China, por una inversión total de US\$ 1.800. Cf. FEIJTER, Tycho de, “U.S. EV Firm Detroit Electric Signs Deal to Manufacture Electric SUVs in China”, disponible en Internet: <http://www.forbes.com/sites/tychodefejter/2017/02/20/u-s-ev-firm-detroit-electric-signs-deal-to-manufacture-electric-suvs-in-china/#199df47265cc>.

<sup>43</sup> Véase, BBC Mundo, “Por qué Ford canceló una inversión de US\$1.600 millones para una planta en México”. Disponible en web: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38502277>. Véase también, Fortune, “Ford CEO: Trump’s Policies Played a Part in Our Decision Making”, disponible en Internet: <http://fortune.com/2017/01/04/ford-mexico-michigan-trump-mark-fields/>. Por su parte, el presidente peruano, Pedro Pablo Kuczynski manifestó en una entrevista realizada el año pasado con ocasión a su visita a China que: “*La inmigración latinoamericana ha sido beneficiosa para Estados Unidos porque ha rejuvenecido la edad media de la población; se podría decir que los inmigrantes latinoamericanos han salvado la seguridad social estadounidense*”. Gestión, “PPK: “No es el fin del mundo si EE.UU. no se suma al TPP””, *Op. Cit.*

<sup>44</sup> Véase, El País, “Trump obliga a Ford y General Motors a dejar México”. Disponible en Internet: [http://economia.elpais.com/economia/2017/01/03/actualidad/1483460498\\_635963.html](http://economia.elpais.com/economia/2017/01/03/actualidad/1483460498_635963.html). Véase también, El País. “Trump amenaza a General Motors con “grandes aranceles” si sigue fabricando en México”, disponible en web: [http://economia.elpais.com/economia/2017/01/03/actualidad/1483456020\\_748013.html](http://economia.elpais.com/economia/2017/01/03/actualidad/1483456020_748013.html). Adicionalmente, otras empresas habrían decidido volver a invertir en EE.UU., como por ejemplo Fiat y Volkswagen. Cr. ERICE ORONÓZ, Manuel, “Fiat y Volkswagen se someten a Trump y fabricarán más en EE.UU.”, en: ABC Economía, 9 de enero de 2017, disponible en web: [http://www.abc.es/economia/abci-fiat-estudia-dejar-producir-vehiculos-mexico-politicas-trump-201701091930\\_noticia.html](http://www.abc.es/economia/abci-fiat-estudia-dejar-producir-vehiculos-mexico-politicas-trump-201701091930_noticia.html). Véase también, EXCELSIOR, “General Motors, Ford y Fiat Chrysler prometen obedecer a Trump”, 24 de enero de 2017, disponible en Internet: <http://www.excelsior.com.mx/global/2017/01/24/1141851>.

<sup>45</sup> Véase, FROST, Laurence y Edward TAYLOR, “PSA targets Opel turnaround as GM exits Europe”, en: REUTERS, 6 de marzo de 2017, disponible en web: <http://www.reuters.com/article/us-opel-m-a-psa-idUSKBN16D0J1>. Véase también, EWING, Jack, “Advertisement Peugeot Maker’s Deal for G.M.’s Opel Faces Political Headwinds”, en: The New York Times, 6 de marzo de 2017, disponible en Internet: <https://www.nytimes.com/2017/03/06/business/psa-general-motors-opel-acquisition.html>.

<sup>46</sup> Véase, USA Today, “Ford cancels Mexico plant, expands U.S. factory and adds 700 jobs”, disponible en web: <http://www.usatoday.com/story/money/cars/2017/01/03/ford-motor-co-donald-trump-mexico-us/96106334/>.

para el mencionado cargo y quien es conocido por ser muy crítico con China<sup>47</sup>. El representante de Comercio es, básicamente, quien se encuentra a cargo de las negociaciones de los tratados y de las disputas que tiene EE.UU. con sus socios.

Recientemente, el Canciller mexicano, Luis Videgaray, anunció que México acepta renegociar el NAFTA, a partir de junio<sup>48</sup>. Por su parte, el Ministro de Comercio de Canadá, Francois-Philippe Champagne, manifestó encontrarse motivado ante una posible modificación del NAFTA<sup>49</sup>.

Cabe recordar que el Acuerdo NAFTA carece de un capítulo relacionados al Internet y al comercio digital, por cuanto no era tan relevante al momento de la suscripción del mismo; así como un capítulo sobre energía, el cual resultaría muy pertinente negociar, teniendo en cuenta que durante el gobierno de Peña Nieto recién se abrió el sector energético al capital privado<sup>50</sup>.

Asimismo, un capítulo sobre Derecho Laboral y Seguridad Social que permita la formalización de empleos y mejora de la condiciones de trabajo definitivamente sería beneficioso para México y para EE.UU., teniendo en cuenta no sólo la problemática en torno a la informalidad laboral en México, sino también la gran cantidad de estadounidenses que migran a México. Incluso, hay quienes afirman que el NAFTA –sin tomar en cuenta el sector automovilístico– habría sido desfavorable para México<sup>51</sup>.

## Política migratoria

Por otra parte, durante los últimos meses, se han venido suscitando diversos acontecimientos que podrían cambiar el orden geopolítico mundial. Primero se dio el denominado “Brexit”, es decir, la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la cual se determinó a través del referéndum de 23 de junio de 2016<sup>52</sup>.

---

<sup>47</sup> Véase, REUTERS, “Trump names China critic Lighthizer as U.S. trade representative”, disponible en Internet: <http://www.reuters.com/article/us-usa-trump-trade-idUSKBN14N0YA>.

<sup>48</sup> Véase, La Capital, “México acepta renegociar el Nafta con los EEUU de Donald Trump”, disponible en Internet: <http://www.lacapital.com.ar/mexico-acepta-renegociar-el-nafta-los-eeuu-donald-trump-n1343472.html>.

<sup>49</sup> SCOTT, Jason y Rosalind MATHIESON, Bloomberg Politics, “Canadian Trade Minister Encouraged by Trump’s Nafta ‘Tweak’”, disponible en web: <https://www.bloomberg.com/politics/articles/2017-02-21/canadian-trade-minister-encouraged-by-trump-s-nafta-tweak-izf880gz>.

<sup>50</sup> Cf. CAMARENA, Salvador, “Peña Nieto quiere abrir el sector energético de México al capital privado”, en: El País, 12 de agosto de 2013, disponible en web: [http://internacional.elpais.com/internacional/2013/08/12/actualidad/1376326247\\_591862.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/08/12/actualidad/1376326247_591862.html). Véase también, Forbes, 5 de marzo de 2017, “Peña Nieto adelanta plazos de la reforma energética”, disponible en Internet: [https://www.forbes.com.mx/pena-nieto-adelanta-plazos-de-la-reforma-energetica/#gs.\\_vjByBw](https://www.forbes.com.mx/pena-nieto-adelanta-plazos-de-la-reforma-energetica/#gs._vjByBw). Véase además, CORONA, Sonia, “La reforma energética de Peña Nieto logra despegar en México”, 1 de octubre de 2015, disponible en red: [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/30/actualidad/1443641207\\_897472.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/30/actualidad/1443641207_897472.html).

<sup>51</sup> En ese sentido, COPPOLA, Frances, “Renegotiating NAFTA Is A Good Idea - For Mexico”, en: Forbes, 29 de enero de 2017, disponible en web: <https://www.forbes.com/sites/francescoppola/2017/01/29/renegotiating-nafta-is-a-good-idea-for-mexico/#4bf49853b169>.

<sup>52</sup> El referéndum llevado a cabo el jueves 23 de junio de 2016 contó con la participación de más de 30 millones de personas (71.8% de la población), de las cuales un 52% votó por la salida del Reino Unido de la Unión Europea y un 48% por la permanencia. Al día siguiente del escrutinio, el Primer Ministro David Cameron renunció a su cargo, siendo reemplazado por la entonces Ministra del

Theresa May, actual Primer Ministro del Reino Unido, ha manifestado que uno de los principales mensajes de la victoria del voto a favor de la salida de la Unión Europea es que el pueblo inglés quiere ver una reducción de la inmigración, por lo que se ha comprometido a reducir la migración neta a un nivel “sostenible”, el cual define como inferior a 100,000 migrantes al año. Si bien la *House of Commons* (Cámara de los Comunes o cámara baja del parlamento bicameral inglés) había apoyado la decisión de Theresa May de activar el procedimiento previsto en el Artículo 50 del Tratado de la Unión Europea a finales de marzo de 2017, así como optar por un “*hard Brexit*”<sup>53</sup>; recientemente, la *House of Lords* (Senado inglés) pidió garantías para la permanencia –luego del Brexit– de ciudadanos de la Unión Europea que se encuentren viviendo en Reino Unido, por lo que rechazó la propuesta de “Brexit” formulada por el gobierno<sup>54</sup>.

Por su parte, el Presidente estadounidense Donald Trump<sup>55</sup> anunció en una entrevista realizada en noviembre de 2016 para el programa “60 Minutes” de la CBS que planea deportar de 2 a 3 millones de personas indocumentadas con antecedentes criminales<sup>56</sup>. Si se tiene en cuenta que uno de los caballos de batalla durante su campaña a la presidencia fue la deportación masiva de 11 millones de inmigrantes irregulares, la creación de una fuerza policial especial para tal fin, así como la oposición a la orden ejecutiva propuesta por el gobierno de Obama que pretendía garantizar la protección contra la deportación de padres indocumentados de ciudadanos estadounidenses que cumplieran ciertas condiciones, era posible prever un endurecimiento de la

---

Interior Theresa May. Para la salida del Reino Unido de la Unión Europea, debe iniciarse el procedimiento previsto en el Artículo 50 del Tratado de la Unión Europea (antes, Tratado de Maastricht), introducido mediante el Tratado de Lisboa, el cual otorga un plazo de 2 años para que ambas partes se pongan de acuerdo sobre los términos del retiro. Theresa May había anunciado que planeaba activar dicho procedimiento a finales de marzo de 2017, así como optar por un “*hard Brexit*” (una salida dura), decisión que fuera aprobada por la House of Commons (Cámara de los Comunes o cámaras bajas del parlamento bicameral inglés), mientras que la propuesta de un segundo referéndum –antes de la salida– realizada por el partido Liberal Demócrata fuera fácilmente rechazada. Véase, The Telegraph, “Brexit vote: Theresa May wins Commons approval to trigger Article 50 as Labour’s Clive Lewis resigns”, disponible en web: <http://www.telegraph.co.uk/news/2017/02/08/brexit-debate-vote-live-theresa-may-pmqs/>. Véase también, Independent, “Brexit bill: Theresa May gets her way over hard Brexit as Corbyn hit by key resignation”, disponible en Internet: <http://www.independent.co.uk/news/uk/politics/brexit-bill-vote-commons-parliament-article-50-a7570411.html>. Véase, para una mayor comprensión de los alcances de este mecanismo: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2016/577971/EPRS\\_BRI\(2016\)577971\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2016/577971/EPRS_BRI(2016)577971_EN.pdf).

<sup>53</sup> Actualmente, el flujo migratorio es de 330,000 inmigrantes al año, de los cuales 184,000 son ciudadanos de la Unión Europea y 188,000 extra-Unión Europea. La cifra incluye la emigración o salida de 39,000 ciudadanos del Reino Unido. Cf.: <http://www.bbc.com/news/uk-politics-32810887>.

<sup>54</sup> BBC News, “Government defeated on Brexit bill”, 1 de marzo de 2017, disponible en web: <http://www.bbc.com/news/uk-politics-39133400>.

<sup>55</sup> En las elecciones de los EE.UU. de 8 de noviembre de 2016, Donald Trump fue elegido Presidente, colocando al Partido Demócrata en la peor posición política desde la Gran Depresión: por primera vez desde 1928, los Republicanos controlan la Presidencia, el Senado, la Corte Suprema y la mayoría de legislaturas y gobiernos estatales.

<sup>56</sup> Véase, al respecto: <http://www.cbsnews.com/news/president-elect-trump-says-how-many-immigrants-hell-deport/>.

política migratoria estadounidense<sup>57</sup>, sin mencionar una posible amenaza para los refugiados en EE.UU.<sup>58</sup>.

Una vez asumida la presidencia de EE.UU., el 20 de enero de 2017, una de las medidas más controvertidas de Donald Trump, adoptada el 21 de febrero, fue emitir nuevas directrices mediante las cuales busca ampliar el número de expulsiones de inmigrantes en situación irregular y acelerar los respectivos procesos. A causa de las nuevas directrices, se amplían las causas de deportación, viéndose afectados los inmigrantes que hubieran cometido cualquier delito, que hubieran usado documentos falsos, hayan cometido fraude ante cualquier agencia gubernamental, hayan abusado de cualquier programa relacionado a la percepción de beneficios públicos o que supongan una amenaza para la seguridad nacional<sup>59</sup>.

Las nuevas directivas determinan el fin de la política que permitía la liberación de quienes eran detenidos por encontrarse sin documentos legales a la espera de ser procesados por un juez de inmigración. Adicionalmente, las nuevas directrices amplían el margen para la ejecución de las llamadas deportaciones expeditas, que permiten a los agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) y a la guardia fronteriza deportar a los inmigrantes de forma más rápida y sin necesidad de presentarlos ante un juez de inmigración. En efecto, actualmente, las deportaciones expeditas afectan a quienes hayan ingresado a EE.UU. en los últimos dos años, independientemente de en cuál Estado se encuentren<sup>60</sup>.

Asimismo, el gobierno estadounidense acaba de emitir una nueva directiva dirigida a impedir que personas provenientes de seis países de mayoría musulmana—Irán, Somalia, Sudan, Yemen, Siria and Libia—obtenan nuevas visas, para así supuestamente evitar el ingreso de terrorismo extranjero a la nación norteamericana<sup>61</sup>.

---

<sup>57</sup> Véase:  
[http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/13/actualidad/1479054583\\_555103.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/13/actualidad/1479054583_555103.html).

<sup>58</sup> Véase, al respecto, Human Rights Watch, “EE. UU.: Nueva embestida de Trump contra los refugiados”, 30 de enero de 2017, disponible en web: <https://www.hrw.org/es/news/2017/01/30/ee-uu-nueva-embestida-de-trump-contralos-refugiados>.

<sup>59</sup> Véase, The New York Times, “New Trump Deportation Rules Allow Far More Expulsions”, disponible en web: [https://www.nytimes.com/2017/02/21/us/politics/dhs-immigration-trump.html?\\_r=0](https://www.nytimes.com/2017/02/21/us/politics/dhs-immigration-trump.html?_r=0). Véase también, Independent, “Donald Trump's new immigration rules allow for deportation of more undocumented immigrants than Obama”, disponible en Internet: <http://www.independent.co.uk/news/world/americas/donald-trump-immigration-rules-barack-obama-deportation-undocumented-workers-executive-orders-visa-a7592076.html>.

<sup>60</sup> Cabe comentar que, previamente, la actual jefa de los Juzgados de Inmigración, Mary Beth Keller, ya había dictado un memorando en el que indicaba que los juzgados de inmigración tendrán como prioridad “programar audiencias rápidas” para los detenidos, según un reporte de la agencia AP. Cf. BBC Mundo, “5 preguntas sobre cómo es el proceso de deportación para un inmigrante en Estados Unidos”, disponible en web: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38863231>. Véase también, BBC Mundo, “En qué consisten las nuevas directrices del gobierno de Donald Trump para deportar de EE.UU. a más inmigrantes indocumentados”, disponible en Internet: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39032016>.

<sup>61</sup> Véase, ZAPOTOSKY, Matt, David NAKAMURA y Abigail HAUSLOHNER, “Revised executive order bans travelers from six Muslim-majority countries from getting new visas”, en: The Washington Post, 6 de marzo de 2017, disponible en web: [https://www.washingtonpost.com/world/national-security/new-executive-order-bans-travelers-from-six-muslim-majority-countries-applying-for-visas/2017/03/06/3012a42a-0277-11e7-ad5b-d22680e18d10\\_story.html?utm\\_term=.ec0c46eaf8b4](https://www.washingtonpost.com/world/national-security/new-executive-order-bans-travelers-from-six-muslim-majority-countries-applying-for-visas/2017/03/06/3012a42a-0277-11e7-ad5b-d22680e18d10_story.html?utm_term=.ec0c46eaf8b4). Véase también, BBC News, “Trump signs new travel ban directive”, 6 de marzo de 2017, disponible

Lo anterior, sumado al comentado giro respecto a la deslocalización de la mano de obra, resulta contrario a la tradición histórica, por parte de EE.UU., de controlar su patio trasero, es decir, América Central, tradicionalmente considerada por el mundo de negocios estadounidense como una región de mano de obra barata a ser explotada<sup>62</sup>.

Ello comporta un nuevo retroceso –o mejor dicho reversión– en la política migratoria estadounidense. En efecto, además de la comentada orden ejecutiva propuesta por el gobierno de Obama, es preciso recordar, entre otras leyes, que en 1986 el gobierno estadounidense amnistió más de tres millones de inmigrantes ilegales mediante el “*Immigration Reform and Control Act*” (IRCA, por sus siglas en inglés)<sup>63</sup>. En ese sentido, cabe destacar que, gracias a una política migratoria dinámica, retomada nuevamente a partir de mediados de los años 1960, los EE.UU. pasaron en un siglo de 80 a 300 millones, es decir, a casi el cuádruple; mientras que Francia, el país europeo tradicionalmente más abierto, aumentó tan solo en un tercio durante el mismo periodo<sup>64</sup>.

Cabe destacar que el decenio pasado fue el de la movilización creciente de estudiantes internacionales, originado a raíz de la toma de conciencia por parte de los países desarrollados respecto a que esta población puede constituir una fuente de ingresos y competencias decisivas en la globalización de las economías. Así, diversos países cambiaron su legislación a fin de permitir la permanencia de los diplomados internacionales –de atraerlos y retenerlos– con

---

en red: <http://www.bbc.com/news/world-us-canada-39183153>. Véase además, VITALI, Ali, “President Trump Signs New Immigration Executive Order”, en: NBC News, 6 de marzo de 2017, disponible en Internet: <http://www.nbcnews.com/politics/white-house/president-trump-signs-new-immigration-executive-order-n724276>. Véase, el texto oficial de Executive Order on Migration, The New York Times, “Text: President Trump’s Executive Order on Immigration”, 6 de marzo de 2017, disponible en web: [https://www.nytimes.com/2017/03/06/us/politics/trump-executive-order-immigration-text.html?\\_r=0](https://www.nytimes.com/2017/03/06/us/politics/trump-executive-order-immigration-text.html?_r=0). Véase, sobre la oposición de organizaciones de justicia social y derechos civiles y humanos (e.g., Amnesty International, New York Civil Liberties Union, Brennan Center for Justice, entre otros), ADAMS OTIS, Ginger, “Civil liberty, social justice advocacy groups vow to fight President Trump’s new travel ban”, en: Daily News, 6 de marzo de 2017, disponible en Internet: <http://www.nydailynews.com/news/national/advocacy-groups-vow-fight-trump-new-travel-ban-article-1.2989891>.

<sup>62</sup> En ese sentido, CHOMSKY, Noam, “Comprendre le pouvoir. L’indispensable de Chomsky. Premier mouvement”, edición original por Peter R. Mitchell y John Schoeffel, traducido al francés por Thierry Vanès, Les Éditions Aden, Bruselas, 2005, p. 22.

<sup>63</sup> Véase, al respecto, Boston University Human Resources, “Immigration Reform and Control Act (IRCA), disponible en Internet: <https://www.bu.edu/hr/policies/federal-and-state-laws/immigration-reform-and-control-act-irca/>. Véase también, The Statue of Liberty – Ellis Island Foundation, “Immigration Timeline”, disponible en web: <http://www.libertyellisfoundation.org/immigration-timeline>. Véase, un primer antecedente de esta ley: el Immigration and Nationality Act de 1965, Migration Policy Institute, “Fifty Years On, the 1965 Immigration and Nationality Act Continues to Reshape the United States”, disponible en red: <http://www.migrationpolicy.org/article/fifty-years-1965-immigration-and-nationality-act-continues-reshape-united-states>. Véase también, Center of Immigration Studies, “Three Decades of Mass Immigration: The Legacy of the 1965 Immigration Act”, disponible en web: <http://cis.org/1965ImmigrationAct-MassImmigration>.

<sup>64</sup> En ese sentido, CHALLIAND, Gérard y Jean-Pierre RAGEAU, “Géopolitique des empires. Des pharaons à l’imperium américain”, Champs essais, Flammarion, 2012, p. 122. Adicionalmente, es preciso recordar que aproximadamente 55 millones de europeos migraron a EE.UU. durante la segunda mitad del siglo XIX.

posterioridad a la culminación de sus estudios<sup>65</sup>. Esto se condice con la actual tendencia a implementar sistemas migratorios basados en el mérito.

Adicionalmente, otra de las promesas electorales de Trump consistió en la construcción de un muro a lo largo de la frontera entre EE.UU. y México. Recientemente, el actual presidente estadounidense anunció que la construcción del muro comenzará pronto. El departamento de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU., por su parte, anunció que las ofertas para llevar a cabo el proyecto serían recibidas el 6 de marzo, los diseños conceptuales y los prototipos serían presentados por las empresas ofertantes el 10 de marzo y las ofertas con los precios propuestos por los finalistas el 24 de marzo<sup>66</sup>.

El precio estimado del proyecto, según Reuters, sería de US\$ 21.500 millones<sup>67</sup>. Trump insiste en que el proyecto sería financiado por México – perdiendo ayuda financiera o a través de aranceles a las importaciones provenientes de México–, ante lo cual el Canciller mexicano, Luis Videgaray, anunció que México respondería –vía retaliación– mediante gravámenes a los bienes provenientes de EE.UU.<sup>68</sup>.

Por otra parte, en Hungría se viene construyendo un muro en la frontera sur para evitar el re-ingreso de refugiados sirios, con el fin de “mantener *Europa cristiana*”<sup>69</sup>. Si bien los planes de Viktor Orban, actual Primer Ministro húngaro, de limitar el número de migrantes se vieron frustrados con el último referéndum al no alcanzar el 50% del electorado para validarlo, aunque el 98% de los votantes rechazaran la cuota de migrantes impuesta por la Unión Europea<sup>70</sup>, pareciera que la tendencia se aproxima al endurecimiento de la política migratoria.

Mientras, en Alemania –el país que más migrantes y solicitantes de asilo recibe en la Unión Europea–, a lo largo de 2016, se registraron 3.533 ataques a albergues de migrantes y asilados, 2.545 ataques individuales a migrantes, representando un promedio de 10 ataques diarios a migrantes. Sin contar que

---

<sup>65</sup> En ese sentido, DUMONT, Jean-Christophe y Jean-Pierre GARSON, “Migrations internationales et mondialisation des économies”, en: *Problèmes économiques*, N° 6, septiembre de 2014, pp. 28-35, especialmente p. 33.

<sup>66</sup> Cf. The New Daily, “Donald Trump’s wall ‘way ahead of schedule’, as Mexico adopts defiant tone”, 25 de febrero de 2017, disponible en web: <http://thenewdaily.com.au/news/world/2017/02/25/donald-trumps-border-wall/>.

<sup>67</sup> Cf. BBC News, “Trump promises border wall ‘soon, way ahead of schedule’”, 24 de febrero de 2017, disponible en web: <http://www.bbc.com/news/world-us-canada-39080356>.

<sup>68</sup> The New Daily, “Donald Trump’s wall ‘way ahead of schedule’, as Mexico adopts defiant tone”, *Op. Cit.*

<sup>69</sup> MACKAY, Robert, “The Trump Supporter Running Hungary Is Building a Wall to Keep Muslims Out”, en: *The Intercept*, 2 de septiembre de 2016, disponible en web: <https://theintercept.com/2016/09/02/trump-supporter-running-hungary-building-wall-keep-muslims/>.

<sup>70</sup> Cf. ROTHWELL et al., “Hungary referendum: 98 per cent of voters say ‘no’ to EU migrant quotas”, en: *The Telegraph*, 3 de octubre de 2016, <http://www.telegraph.co.uk/news/2016/10/02/hungary-votes-no-to-migrant-quotas-polls-suggest---but-what-does/>. Véase también, KINGSLEY, Patrick, “Hungary’s refugee referendum not valid after voters stay away”, en: *The Guardian*, 2 de octubre de 2016, disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2016/oct/02/hungarian-vote-on-refugees-will-not-take-place-suggest-first-poll-results>.

el número de solicitantes de asilo que llegaron a Alemania en 2016 fue de 280.000, lo cual supone una disminución de más de 600,000 en comparación al año anterior, tras el cierre de la ruta de los Balcanes y el acuerdo de la Unión Europea con Turquía<sup>71</sup>.

En Francia, en cambio, las encuestas más recientes muestran que en las elecciones presidenciales de este año ganaría en primera vuelta la candidata de extrema derecha Marine Le Pen (líderesa del partido Frente Nacional, *Front National* o FN), quien sin embargo no contaría con la cantidad de votos suficientes para ser elegida presidente en primera instancia, siendo probablemente vencida en segunda vuelta por cualquier eventual candidato<sup>72</sup> – aunque según el Primer Ministro francés, Manuel Valls, ella sí podría ganar las elecciones presidenciales<sup>73</sup>–. A pesar de ello, lo anterior demuestra la tendencia de un porcentaje importante de la población francesa al aislacionismo (en virtud a la amenaza de una virtual salida de la Unión Europea)<sup>74</sup>, por no decir a la xenofobia (debido al pasado y la retórica del partido Frente Nacional)<sup>75</sup>.

Sin embargo, estos periodos de contracción del tránsito internacional de personas no son nuevos; por ejemplo, en el siglo I a.C., la dinastía Han, para lograr mantener algunos nuevos territorios localizados en el corredor de Ganzu, zona de contacto entre China y Asia septentrional, deportó más de medio millón de campesinos a fin de conservar el territorio conquistado de manera perenne<sup>76</sup>.

## Globalización y desglobalización

---

<sup>71</sup> Cf. BBC News, “Germany hate crime: Nearly 10 attacks a day on migrants in 2016”, 26 de febrero de 2017, disponible en Internet: <http://www.bbc.com/news/world-europe-39096833>.

<sup>72</sup> LOVE, Brian, “Marine Le Pen retains lead in French presidential election polls despite gains by Emmanuel Macron”, en: Independent, 23 de febrero de 2017, disponible en web: <http://www.independent.co.uk/news/world/europe/marine-le-pen-latest-french-presidential-election-polls-emmanuel-macron-francois-fillon-fn-a7595386.html>. Véase, acerca de la tendencia a una disminución de diferencias porcentuales en segunda instancia, Le Figaro, “Présidentielle : Marine Le Pen au plus haut dans un sondage”, 20 de febrero de 2017, disponible en web: <http://www.lefigaro.fr/elections/presidentielles/2017/02/20/35003-20170220ARTFIG00140-presidentielle-marine-le-pen-au-plus-haut-dans-un-sondage.php>.

<sup>73</sup> Cf. PAYTON, Matt, “Marine Le Pen could win presidential election in 2017, French PM admits”, en: Independent, 17 de noviembre de 2016, disponible en web: <http://www.independent.co.uk/news/world/europe/marine-le-pen-far-right-french-national-front-2017-presidential-election-france-prime-minister-a7422521.html>.

<sup>74</sup> Véase, al respecto, IMBERT, Fred, “Marine Le Pen could 'blow up' the European Union, and the fear's starting to show”, en: CNBC Politics, 18 de febrero de 2017, disponible en web: <http://www.cnbc.com/2017/02/17/marine-le-pen-could-blow-up-european-union-fear-in-bond-market.html>. Véase también, LOCKETT, Jon y Amanda DEVLIN, “Le Pen portrait: Who is Marine Le Pen? French Front National leader, Brexit supporter and presidential election frontrunner”, en: The Sun, 22 de febrero de 2017, disponible en web: <https://www.thesun.co.uk/news/2165140/marine-le-pen-french-election-national-front/>.

<sup>75</sup> Véase, al respecto, NOWAK, Marysia y Becky BRANFORD, “France elections: What makes Marine Le Pen far right?”, en: BBC News, 10 de febrero de 2017, disponible en web: <http://www.bbc.com/news/world-europe-38321401>.

<sup>76</sup> CHALLIAND, Gérard y Jean-Pierre RAGEAU, “Géopolitique des empires. Des pharaons à l'imperium américain”, *Op. Cit.*, pp. 137.

El actual presidente estadounidense, Donald Trump, presentó, en enero del año en curso, dos borradores de órdenes ejecutivas mediante las cuales se planea un recorte de al menos el 40% de los fondos que EE.UU. aporta a las Naciones Unidas<sup>77</sup>. Si se tiene en cuenta que EE.UU. es el principal contribuyente, cubriendo el 22% de los costos de la referida organización internacional, estamos hablando de un recorte significativo que definitivamente repercutirá en la capacidad de la organización para cumplir sus funciones<sup>78</sup>.

Esta opción puede ser explicada mediante la Economía Política Internacional. En efecto, como explicara Susan Strange: “*Un Estado fuerte y muy autoritario tenderá a ser más celoso de su monopolio de poder que un Estado débil y descentralizado*”<sup>79</sup>. Si tenemos en cuenta que Strange cita como ejemplo de autoridades no estatales a las organizaciones internacionales<sup>80</sup>, la decisión del nuevo presidente estadounidense resulta perfectamente comprensible.

Sin embargo, mientras EE.UU. aparentemente apuesta por el aislacionismo, el resto del mundo avanza cada vez más hacia la concertación y la sinergia. Por ejemplo, el miércoles 22 de febrero de 2017, entró en vigor el primer acuerdo multilateral en los 21 años de historia de la OMC, el Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio (“*Trade Facilitation Agreement*” o TFA, por su acrónimo en inglés), el cual permite la disminución de costos comerciales en 16.5% para los países de bajos ingresos, 17.4% para los países de ingresos mediano-bajo, 14.6% para los países de ingresos mediano-alto y 11.8% para los países de la OCDE; impulsando de esta manera el comercio mundial en aproximadamente un trillón de dólares al año, beneficiando sobre todo a las pequeñas –y medianas– empresas al integrarlas al comercio mundial y proveyendo asistencia técnica a los países más pobres<sup>81</sup>.

Es posible afirmar la existencia de una interdependencia entre las grandes economías. En efecto, como lo demuestra un estudio realizado en 2010<sup>82</sup>, el cual confirma la importancia de las interdependencias entre las grandes economías sobre un largo periodo a partir de datos sobre el periodo de 1970-2007, los autores muestran principalmente que una baja de 1% del PBI real de

---

<sup>77</sup> Véase, FISHER, Max, “Trump Administration Holds Off on Issuing U.N. Funding Order”, en: The New York Times, 28 de enero de 2017, disponible en web: <https://www.nytimes.com/2017/01/28/world/americas/trump-un-funding-order.html>.

<sup>78</sup> Véase, ALEXANDER, Harriet, “Donald Trump ‘considering two draft proposals outlining ways of cutting UN funding’”, en: The Telegraph, 25 de enero de 2017, disponible en web: <http://www.telegraph.co.uk/news/2017/01/25/donald-trump-considering-two-draft-proposals-outlining-ways/>.

<sup>79</sup> STRANGE, Susan, “La retirada del Estado: La difusión del poder en la economía mundial”, *Op. Cit.*

<sup>80</sup> Véase, *ut supra*, pie de página 8.

<sup>81</sup> WTO, “WTO’s Trade Facilitation Agreement enters into force”, 22 de febrero de 2017, disponible en web: [https://www.wto.org/english/news\\_e/news17\\_e/fac\\_31jan17\\_e.htm](https://www.wto.org/english/news_e/news17_e/fac_31jan17_e.htm); ICTSD, “WTO’s Trade Facilitation Agreement Takes Effect”, 23 de febrero de 2017, disponible en Internet: <http://www.ictsd.org/bridges-news/bridges/news/wtos-trade-facilitation-agreement-takes-effect>. Véase, el informe de la OCDE, “Implementation of the WTO Trade Facilitation Agreement: The Potential Impact on Trade Costs”, disponible en red: [https://www.oecd.org/trade/WTO-TF-Implementation-Policy-Brief\\_EN\\_2015\\_06.pdf](https://www.oecd.org/trade/WTO-TF-Implementation-Policy-Brief_EN_2015_06.pdf). Véase también, el informe de la OMC, Trade Facilitation Agreement: Easing the flow of goods across borders”, disponible en web: [https://www.wto.org/english/thewto\\_e/20y\\_e/wto\\_tradefacilitation\\_e.pdf](https://www.wto.org/english/thewto_e/20y_e/wto_tradefacilitation_e.pdf).

<sup>82</sup> BAYOUMIT y BUIT, “Deconstructing the International Business Cycle: Why Does a US Sneeze Give the Rest of the World a Cold?”, IMF Working Paper, 2010.

EE.UU. provoca, al cabo de 2 años, un aumento del PBI real de otras regiones de 0.4 a 1%.

El aumento de la interdependencia entre las grandes economías es, ante todo, consecuencia de la globalización. A causa de la intensificación de flujos comerciales y, sobre todo, financieros, las economías se encuentran más imbricadas hoy en día que en los años 1960 y 1970, lo cual aumenta la probabilidad de movimientos coyunturales sincronizados entre los países. Así, existen tres variables que juegan un rol importante en la transmisión de crisis por los intercambios comerciales<sup>83</sup>: el grado de apertura comercial<sup>84</sup>, la especialización<sup>85</sup> y la contribución de las multinacionales al comercio exterior, en tanto actores mayores de la globalización por efectuar hoy en día un tercio del comercio mundial de bienes y servicios<sup>86</sup>.

El profesor Mahfoud Galloul<sup>87</sup>, en una entrevista que le realizáramos en 2011, explicó las diferentes acepciones de lo que habitualmente se entiende por globalización o mundialización. Un primer concepto se refiere a un proceso que se aceleró desde 1945, que designa a la vez la extensión de espacios mercantiles y productivos de las economías europeas, americanas y ahora sud asiáticas al resto del mundo. Una segunda definición es la relativa a la globalización económica, originada a partir de Bretton Woods y, acentuada posteriormente, con la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), pero también con la formación de mercados comunes en América y Europa, así como con tratados multilaterales y bilaterales de libre comercio.

Finalmente, una tercera dimensión es la referida a la globalización cultural<sup>88</sup>, en otras palabras, a la producción de modelos sociales y de un marco cultural universalizado, a la promoción de una ideología tecno-científica de la cultura así como de un modo de vida relativamente estandarizado alrededor de usos y

---

<sup>83</sup> Deben diferenciarse las crisis producidas a causa del canal comercial de aquellas producidas mediante el canal financiero, e, incluso, de las originadas a raíz de otras causas comunes, como las petroleras, del aumento de la incertidumbre o, incluso del aumento de la aversión de agentes económicos respecto al riesgo.

<sup>84</sup> La apertura comercial corresponde al monto de intercambios de bienes y servicios representado en el PBI. Teóricamente, puede tener efectos opuestos sobre la sincronización de ciclos económicos. Cf. LAMBERT, F. y CHAVY-MARTIN A.C., "Couplage ou découplage? Une analyse de la corrélation des cycles entre pays", Bulletin de la Banque de France, N° 171, marzo.

<sup>85</sup> Si la apertura comercial es acompañada de una especialización por parte de los países en función a sus ventajas comerciales comparativas, la sincronización de ciclos es menos marcada. En efecto, en este caso, cada país es más susceptible de ser el objeto de crisis sectoriales independientes. Cf. HEITZ, B., HILD F. y B. MONFORT, "Synchronisation des cycles au sein du G7 et integration commerciale et financière", Nota de conyuntura, INSEE.

<sup>86</sup> DUPUY, Michel, "Les interdépendances entre les grandes économies", en: Problèmes économiques, N° 6, septiembre de 2014, pp. 51-57.

<sup>87</sup> Entrevista a Mahfoud Galloul, en: IUS INTER GENTES N° 9, diciembre de 2012, pp. 137-142. Véase asimismo, GALLOUL, Mahfoud, "La culture face aux défis de la mondialisation: référentiels et acteurs de la mondialisation culturelle", en: "Mélanges de l'école française en Rome", Mefrim, Roma, 2002, pp. 441-456.

<sup>88</sup> Esta dimensión de la globalización coincide con la propuesta por Manfred Steger, la cual se condice con los Círculos de la Sostenibilidad (Desarrollo Sostenible), clasifica las dimensiones de la globalización en económica, política, cultural y ecológica. Véase, STEGER, Manfred, "Globalization: a very short introduction", Oxford University Press, Oxford, 2003 (segunda edición: 2009). Véase también, HELD, David et al., "Global Transformations: Politics, Economics and Culture", Polity Press, Cambridge, 1999.

formas de organización social de las sociedades industrializadas del hemisferio norte<sup>89</sup>.

Respecto a esta última dimensión de la globalización, cabe comentar la teoría de Joseph Nye<sup>90</sup>, de finales de los años 1980, acerca de que si bien EE.UU. habría disminuido su capacidad coercitiva en las relaciones internacionales con diversos Estados (“*Hard Power*”), este conservaría en cambio el “*Soft Power*”, vale decir, su aptitud para moldear las preferencias de otros –países o poblaciones– mediante persuasión o atracción.

Así, cuando un país está en auge, un círculo virtuoso de expansión de su influencia tiende a desarrollarse. Si bien Nye criticaba hasta hace algunos años la carencia de *Soft Power* por parte de China<sup>91</sup>, actualmente, el ranking del Real Instituto Elcano la ubica como el sexto país más atractivo en ese sentido<sup>92</sup>. Al mismo tiempo, algunos autores señalan que, mediante la reciente apertura del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, China mostraría tener *Soft Power*<sup>93</sup>.

En efecto, mientras China se vuelve más poderosa, más y más gente desea saber de ella, leer sobre ella, ver programas de televisión sobre ella e ir allá como turistas y estudiantes. A medida que China crece económicamente y su gente expande horizontes, la producción cultural del país aumenta exponencialmente. A medida que China se vuelve cada vez más rica y poderosa, puede permitirse aumentar su visibilidad y lograr objetivos que antes

---

<sup>89</sup> El profesor Galloul, explica que uno de los riesgos de esta globalización cultural es la dominación cultural o lo que Edward Saïd denominó “imperialismo cultural”. Véase, respecto al sometimiento cultural histórico de Oriente por parte de Occidente, SAÏD, Edward, “L’Orientalisme. L’Orient créé par l’Occident”, traducido del inglés por Catherine Malamaud, Le Seuil, París, 1980. Véase también, SAÏD, Edward, “Culture et impérialisme”, Fayard, París, 2000.

Adicionalmente, es preciso tener en cuenta que los medios de comunicación masivos, potenciados por el desarrollo de nuevas tecnologías, permiten la penetración cultural por parte de las empresas transnacionales, para así dominar los mercados internacionales, a través de la manipulación de los gustos o preferencias de los consumidores. Véase, en ese sentido, SIERRALTA-RÍOS, Aníbal, “Evolutionary Theory of International Trade”, CIAC Publishing, Lima, 2015, pp. 84-89.

<sup>90</sup> NYE, Joseph S, “Soft Power: The Means To Success In World Politics Hardcover”, Public Affairs, Nueva York, 2004 (1989). Véase también, “The Paradox of American Power”, Oxford University Press, Oxford, 2002.

<sup>91</sup> Véase, por ejemplo, NYE, Joseph, “Why China Is Weak on Soft Power”, en: The New York Times, 2012, disponible en web: [http://www.nytimes.com/2012/01/18/opinion/why-china-is-weak-on-soft-power.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2012/01/18/opinion/why-china-is-weak-on-soft-power.html?_r=0). Véase también, NYE, Joseph, “China’s Soft Power Deficit”, en: The Wall Street Journal, 2012, disponible en Internet: <https://www.wsj.com/articles/SB10001424052702304451104577389923098678842>.

<sup>92</sup> “Elcano Global Presence Report 2015”, Real Instituto Elcano, Madrid, 2015, p. 20.

<sup>93</sup> RAPOZA, Kenneth, “With New Bank, China Shows U.S. It’s Got Soft Power”, en: Forbes, disponible en web: <http://www.forbes.com/sites/kenrapoza/2015/03/23/with-new-bank-china-shows-u-s-its-got-soft-power/#4f4abb915d75>. Véase también, RT Economía, “Tiembla el Banco Mundial: China abre las puertas del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura”, disponible en Internet: <https://actualidad.rt.com/economia/197026-tiembla-banco-mundial-china-infraestructura-aiib-rusia>:

*“El Gobierno de EE.UU. sufrió el año pasado una ‘derrota diplomática’, cuando la mayoría de sus aliados más cercanos se inscribieron para formar parte del banco, incluidos Reino Unido, Alemania, Australia y Corea del Sur. En total, 57 países se han unido a la iniciativa, dejando a Estados Unidos y Japón al margen del negocio.*

*‘Los países están descubriendo que deben operar cada vez más en la órbita de China’, señaló el pasado mes de diciembre ‘The New York Times’, subrayando que la comunidad internacional se da cuenta de que al flamante banco irán asociadas ventajosas financieras.’*

eran inalcanzables, como organizar los Juegos Olímpicos, producir películas multinacionales, promocionar tours mundiales de los monjes Shaolín con su extravagante kung Fu, la construcción de un sistema de metro de vanguardia en Beijing o encargar a los mejores arquitectos del mundo el diseño de suntuosos edificios nuevos. La riqueza y la fortaleza económica son condiciones previas para el ejercicio del *Soft Power* y la influencia cultural<sup>94</sup>.

En este punto es preciso recordar la teoría de Gramsci<sup>95</sup>, quien afirmaba que existen dos tipos de control político: la dominación, que se funda en la coerción, y la hegemonía, basada en el consentimiento. Así, los *neo-gramscianos* postulan cómo la hegemonía funciona a nivel internacional: debe pasarse de una visión Estado-céntrica del sistema mundial a una visión del sistema en su totalidad<sup>96</sup>. En ese sentido, la hegemonía mundial se expresa en normas, instituciones y mecanismos universales, sobre los cuales se basan las reglas de conducta de los Estados y de las fuerzas de la sociedad civil que actúan a través de las fronteras nacionales. Así, el enfoque *gramsciano* entiende la hegemonía no como un Estado poderoso, sino como fuerzas sociales transnacionales que dominan el modo de producción<sup>97</sup>.

Asimismo, cabe señalar que una de las principales críticas a la teoría de Sapir, consiste en que analiza por separado la globalización comercial y la financiera, dejando de lado la globalización social. Así, excluye en su totalidad el análisis de la sociedad en red de Robert Castel –e incluso de Arjun Appadurai<sup>98</sup>– o los estudios de Saskia Sassen sobre las ciudades globales y la descomposición y recomposición de gran parte de los poderes nacionales en el marco de las organizaciones internacionales en formación<sup>99</sup>.

---

<sup>94</sup> En ese sentido, JACQUES, Martin, "When China rules the world. The End of the Western World and the Birth of a New Global Order", Penguin Books, Londres, 2012, pp. 548-552. Es preciso tener en cuenta las numerosas exitosas producciones cinematográficas chinas de alto presupuesto usualmente producidas con dinero de China, Hong Kong y los EE.UU. Adicionalmente, cabe indicar que el gobierno chino viene invirtiendo millonarias sumas en publicidad externa para China Central Television (CCTV) –que emite 6 canales internacionales en 5 idiomas–, China Radio International (CRI), la agencia de noticias Xinhua News Agency –la principal fuente de noticias de África– y el diario China Daily; sin mencionar el éxito del People's Daily y del Global Times. Por otra parte, las Olimpiadas de Beijing de 2008 costaron –incluyendo muchos proyectos de infraestructura– alrededor de 43 billones y los deportistas chinos lograron sobrepasar por primera vez a EE.UU. en medallas de oro –51 contra 36–. Además, China se ha convertido en uno de los principales destinos para estudiantes extranjeros, aumentando de 36,000 de hace una década a por lo menos 240,000 en 2010; fuera de los cientos de Institutos Confucio alrededor del mundo, que enseñan el lenguaje y la cultura china. Finalmente, en el ArtPrice ranking de 2011, figura como primer puesto Zhang Daqian, un maestro chino, además de varios otros que ocupan los 10 primeros, disponible en web: [https://imgpublic.artprice.com/pdf/trends2011\\_en.pdf](https://imgpublic.artprice.com/pdf/trends2011_en.pdf).

<sup>95</sup> GRAMSCI, Antonio, "Selections from the Prison Notebooks", Lawrence and Wishart, Londres, 1971.

<sup>96</sup> En ese sentido, GILL, Stephen, "Epistemology, Ontology and the 'Italian School'", en: "Gramsci, Historical Materialism and International Relations", Stephen Gill (editor), Cambridge University Press, Cambridge, 1993, pp. 21-48, especialmente pp. 41-42.

<sup>97</sup> COX, Robert, "Gramsci, Hegemony and International Relations: an Essay in Method", en: "Gramsci, Historical Materialism and International Relations", Stephen Gill (editor), Cambridge University Press, Cambridge, pp. 49-66, especialmente pp. 61-62.

<sup>98</sup> Véase, APPADURAI, Arjun, "Après le colonialisme. Les conséquences culturelles de la globalisation", Payot & Rivages, París, 2001, pp. 67 y ss.

<sup>99</sup> En ese sentido, MOSCONI, Antonio, "Gouvernements supranationaux versus renationalisations : Jacques Sapir, la démondialisation", en: Taurillon, traducido por Ivana Graziani, 3 de agosto de

Adicionalmente, no es posible negar que la principal amenaza a la influencia estadounidense en la región latinoamericana provenga de China. En efecto, el aumento de las inversiones y los préstamos por parte de China a los países latinoamericanos ha contribuido de manera decisiva a erosionar el peso económico y financiero de Washington. Si bien en el 2000 los intercambios comerciales alcanzaron alrededor de US\$ 13.000 millones, en 2013 ya representaban unos US\$ 263.000 millones<sup>100</sup>.

Por otra parte, diversos autores manifiestan que el proceso de globalización habría comenzado en realidad con la revolución industrial y la apertura de numerosos países al comercio internacional<sup>101</sup> –propiciada por la suscripción de tratados multilaterales y bilaterales impulsada por países europeos desde el siglo XIX (e.g., Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial de 1883, Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas de 1886, los tratados comerciales bilaterales suscritos por el Reino Unido<sup>102</sup>, etc). Adicionalmente, es preciso recordar la formación de diversas empresas multinacionales durante el siglo XIX (e.g., Singer, Standard Oil, General Electric, Westinghouse, International Harvester, Ford, en EE.UU.; Siemens, AEG, Bayer, BASF, Agfa, en Alemania; Nestlé, en Suiza; y, Michelin, en Francia).

Incluso, hay quienes manifiestan que habría comenzado con la primera Revolución Industrial, es decir, con los grandes descubrimientos a fines del siglo XV<sup>103</sup>. Posteriormente, se habría producido una reversión del proceso de globalización, durante los siglos XVII y XVIII, con la “era mercantilista”.

Tomando ello en cuenta, es posible afirmar que el periodo de contracción de las finanzas internacionales y de la migración –y la deslocalización– en Europa que comportaron las dos Guerras Mundiales (1914-1945), supuso igualmente un proceso de “desglobalización” a nivel mundial, cuyo fin habría dado origen al reciente proceso de globalización iniciado a partir de 1945.

---

2012, disponible en: <https://www.taurillon.org/Gouvernements-supranationaux-versus-renationalisations-Jacques-Sapir,05113>.

<sup>100</sup> En ese sentido, MAIN, Alexander. “Ce qui attend l’Amérique latine. L’unilatéralisme tous azimuts des États-Unis”, en: *Le Monde Diplomatique*, enero de 2017, pp. 8-9, disponible en web: <https://www.monde-diplomatique.fr/2017/01/MAIN/57004>.

<sup>101</sup> Véase, por ejemplo, BORDO, Michael D., Barry EICHENGREEN y Jongwoo KIM, “Was There Really an Earlier Era of Financial Globalization Comparable to Today?”, en: BANK OF KOREA, “The Implications of the Globalization of World Financial Markets”, Seoul, Bank of Korea, 1998, pp. 27-83. Véase también, BALDWIN, Richard, “Two Waves of Globalisation: Superficial Similarities, Fundamental Differences”, National Bureau of Economic Research, N° 6904, Cambridge, MA, enero de 1999. Véase además, RODRIK, Dani, “The Debate Over Globalization: How to Move Forward by Looking Backward,” manuscrito inédito, Harvard University, 1998. Véase finalmente, BORDO, Michael, Barry EICHENGREEN y Douglas A. IRWIN, “Is Globalization Today Really Different Than Globalization a Hundred Years Ago?”, National Bureau of Economic Research, Working Paper N° 7195, Cambridge, MA, junio de 1999; estudio que demuestra el grado similar de integración global alcanzado a fines del siglo XIX (e.g., la integración comercial –medida como el ratio resultante de las exportaciones divididas entre el PBI– alcanzada en 1869 es casi la misma a la actual).

<sup>102</sup> Véase, por ejemplo, WTO, “World Trade Report 2007: II. Six Decades of Multilateral Trade Cooperation: What Have We Learnt? B. The Economics and Political Economy of International Trade Cooperation”, p. 2, disponible en web: [https://www.wto.org/english/res\\_e/booksp\\_e/anrep\\_e/wtr07-2b\\_e.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/anrep_e/wtr07-2b_e.pdf).

<sup>103</sup> En ese sentido, SANDRETTO, René, “Globalization and National Sovereignty Defense of an iconoclastic view”, *Op. Cit.*

Ciertos autores señalan, en cambio, que a lo largo de la historia de la humanidad se habrían dado múltiples globalizaciones, como por ejemplo la producida a raíz de las conquistas de Alejandro Magno, que permitieron la multiplicación de los contactos comerciales entre el Mediterráneo y el resto del mundo antiguo, incluyendo China, Asia central e India<sup>104</sup>. Así como la suscitada durante el reinado de Kubilaï, uno de los nietos de Gengis Khan, quien reinó de 1260 a 1294, transfirió la capital mongol de Karakorum a Beijing en 1264 y adoptó un nombre chino para su dinastía: Yuan. Es durante esta época cuando viajeros y comerciantes llegan a China, como Marco Polo y su familia<sup>105</sup>. Logrando reactivar de esta manera la ruta de la seda, comercializar porcelana y especias entre oriente y occidente<sup>106</sup> e incluso importar inventos chinos a Europa (e.g., imprenta<sup>107</sup>, pólvora, brújula).

La ruta de la seda se vería interrumpida con la toma de Constantinopla por parte de los turcos-otomanos, lo cual supuso cierto retroceso en el proceso de globalización de aquel entonces, aunque posiblemente este continuara de gracias a las grandes expediciones marítimas llevadas a cabo durante la dinastía Ming (especialmente por las siete dirigidas por el eunuco musulmán Zheng Ho entre 1405 y 1433), así como a las realizadas por los portugueses en el siglo XVI (quienes obtienen el derecho de comerciar a partir de Macao en 1577)<sup>108</sup>.

Lo cierto es que, a lo largo de la historia, seguramente se han producido diversos procesos de “desglobalización” a nivel mundial<sup>109</sup>. El más reciente sería, como se explicó precedentemente, el periodo que abarca desde el principio de la Primera Guerra Mundial hasta el fin de la Segunda; es decir, a partir de la interrupción del proceso de globalización iniciado durante el siglo XIX hasta el comienzo del último, en 1945.

En todo caso, lo anteriormente expuesto demuestra que el historiador francés Jean Bouvier tenía razón cuando indicaba que lo que es considerado “nuevo” es frecuentemente una expresión de la ignorancia de la historia, afirmación que se aplica perfectamente al fenómeno de la globalización<sup>110</sup>.

## Conclusiones

---

<sup>104</sup> CHALLIAND, Gérard y Jean-Pierre RAGEAU, “Géopolitique des empires. Des pharaons à l’imperium américain”, *Op. Cit.*, p. 37.

<sup>105</sup> *Ibid.*, pp. 68-70.

<sup>106</sup> De manera directa y ya no por intermedio de partos o hindúes como en la dinastía Han o a través de naciones turcas como durante la dinastía Tang.

<sup>107</sup> La proliferación de la imprenta probablemente comportó una primera ola de globalización cultural. Véase, al respecto, McLuhan, Herbert Marshall, “La Galaxia Gutemberg”, *Op. Cit.*

<sup>108</sup> CHALLIAND, Gérard y Jean-Pierre RAGEAU, “Géopolitique des empires. Des pharaons à l’imperium américain”, *Op. Cit.*, pp. 71-72.

<sup>109</sup> Es preciso indicar que la primera ola de globalización, acontecida durante el siglo XIX, fue asociada con cambios importantes del factor de precio y, de acuerdo a ciertos autores, fue responsable de la legislación anti-inmigratoria y anti-comercial. En ese sentido, Baldwin, Richard, “Two Waves of Globalisation: Superficial Similarities, Fundamental Differences”, *Op. Cit.*, p. 22. Por lo tanto, es factible pensar que el subsecuente proceso de “desglobalización” fue en el fondo una respuesta a la anterior ola de globalización suscitada en el siglo XIX.

<sup>110</sup> *Ibid.*

En primer lugar, es preciso recordar que, contrariamente a las propuestas –procológicas y de re-regulación– e hipótesis de Jacques Sapir, Donald Trump ha reactivado antiguos proyectos de oleoductos paralizados<sup>111</sup> –a pesar de las protestas de los ecologistas– y viene siguiendo la vía de la desregulación<sup>112</sup>.

En segundo lugar, si bien resultan innegables las repercusiones negativas para ciertas economías latinoamericanas y europeas, la presidencia de Donald Trump y el Brexit –así como una eventual victoria de Marine Le Pen–, respectivamente<sup>113</sup>, un proceso de “desglobalización” a nivel mundial no sería posible, en tanto la hegemonía mundial es compartida por EE.UU. y China<sup>114</sup>, mientras que en los referidos escenarios se verían afectadas, principal y parcialmente, las dos regiones mencionadas, teniendo en cuenta que Europa es mucho más vasta que la Unión Europea<sup>115</sup> y que el otro gran socio comercial de los países latinoamericanos es China.

Hay quienes postulan que no nos encontraríamos atravesando un proceso de “desglobalización”, sino uno de “reglobalización”, enfocado fundamentalmente en el comercio, la inversión y el fortalecimiento de las redes mundiales de producción; impulsado por mercados re-emergentes y el ascenso de Asia, comandados ambos por China; destacando asimismo que: “*El éxito o el fracaso*

---

<sup>111</sup> Cf. The Guardian, “Trump orders revival of Keystone XL and Dakota Access pipelines”, disponible en web: <https://www.theguardian.com/us-news/2017/jan/24/keystone-xl-dakota-access-pipelines-revived-trump-administration>. Véase también, GILLIN, Joshua, “Trump 'caught investing' in Dakota Access Pipeline before approving it, website says”, en: PolitiFact, disponible en Internet: <http://www.politifact.com/punditfact/statements/2017/feb/16/learnprogressorg/trump-caught-investing-dakota-access-pipeline-appr/>. Véase además, CHOI, Jueun, “Native Americans march to White House against Dakota pipeline”, en: USA Today, 10 de marzo de 2017, disponible en red: <http://www.usatoday.com/story/news/nation/2017/03/10/native-nations-march-dakota-pipeline-protest-white-house/99015850/>. Véase finalmente, VOLCOVICI, Valerie, “Native American groups take oil pipeline protests to White House”, en: REUTERS, 10 de marzo de 2017, disponible en web: <http://www.reuters.com/article/us-north-dakota-pipeline-protests-idUSKBN16H2NB>.

<sup>112</sup> Cf. HORSLEY, Scott, “Trump Orders Agencies To Reduce Regulations”, en: NPR, 24 de febrero de 2017, disponible en web: <http://www.npr.org/2017/02/24/517059327/trump-orders-agencies-to-reduce-regulations>. Véase además, CHAPARRO, Frank, “The wave of Wall Street deregulation is upon us”, en: Business Insider, 3 de febrero de 2017, disponible en red: <http://www.businessinsider.com/the-wave-of-financial-deregulation-is-upon-us-2017-2/#systemically-important-financial-institutions-1>. Véase también, HARWOOD, John, “What Trump's deregulation agenda misses”, en: CNBC, 6 de febrero de 2017, disponible en Internet: <http://www.cnbc.com/2017/02/06/what-trumps-deregulation-agenda-misses.html>.

<sup>113</sup> Sin embargo, es pertinente recordar que el actual Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, calificó a Donald Trump como una amenaza para la Unión Europea. Cf. El Mundo, “Tusk considera que Trump es ‘una amenaza para la UE’”, 31 de enero de 2017, disponible en web: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/01/31/5890b385e2704e40018b458e.html>. Véase también, RPP Noticias, “La Unión Europea califica a Donald Trump de ‘amenaza’ para el bloque”, 31 de enero de 2017, disponible en red: <http://rpp.pe/mundo/europa/la-union-europea-califica-a-donald-trump-de-amenaza-para-el-bloque-noticia-1027639>. Adicionalmente, Tusk advirtió que: “*la desintegración de la UE no llevará a restaurar el mito de una soberanía plena de sus Estados miembros, sino a su ‘dependencia real y de facto’ de grandes superpotencias como Estados Unidos, Rusia y China*”. Cf. HispanTV, “Presidente de CE ve a Trump como una ‘amenaza’ para la UE”, 1 de febrero de 2017, disponible en web: <http://www.hispantv.com/noticias/europa/331874/donald-tusk-consejo-europeo-politica-trump-amenaza-union-europea>.

<sup>114</sup> En ese sentido, SANDOVAL RAMÍREZ, Luis, “La hegemonía mundial de las potencias. Una aproximación teórica”, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, Ciudad de México, p. 4, disponible en web: [irows.ucr.edu/conferencias/pews02/pprsandoval.doc](http://irows.ucr.edu/conferencias/pews02/pprsandoval.doc).

<sup>115</sup> El Consejo de Europa consideró, mediante Resolución 1247 de su Asamblea Parlamentaria (1994) que las fronteras de Europa pueden abarcar todos países del Continente Europeo, concretamente, Turquía (desde 1949) y Rusia (desde 1996), así como todos los Estados del Cáucaso, conformando un total de 47 Estados.

de China en convertirse en una economía impulsada por el consumo que produzca bienes de alto valor agregado será central en cómo se forma la reglobalización”<sup>116</sup>.

Adicionalmente, según Francois Peroux, ningún actor del sistema de la economía mundial se encuentra definitivamente subordinado a otros y ninguno puede pretender una dominación unívoca y definitiva sobre los demás<sup>117</sup>. Además, como se explicó anteriormente, hoy en día las grandes economías se encuentran más imbricadas, siendo mucho más interdependientes que hace medio siglo atrás. En tal virtud, resulta prácticamente imposible un nuevo proceso de inversión de la globalización, salvo que se produzca una muy improbable tercera Guerra Mundial.

En efecto, en el futuro cercano no se vislumbra ningún enfrentamiento bélico entre las grandes potencias –quizá más bien una reconciliación entre EE.UU. y Rusia debido a la conocida cercanía de Trump y Putin<sup>118</sup>– y lo más probable es que cualquier diferendo comercial entre EE.UU. y China<sup>119</sup> se resuelva por la vía del arbitraje internacional –sobre todo mediante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC<sup>120</sup>–, como ha venido ocurriendo –además, es preciso

<sup>116</sup> “China’s success or failure in turning itself into a consumption-led economy producing high value-added goods will be central to how Reglobalization takes shape”. TROYJO, Marcos, “The Clash Between Deglobalization And Reglobalization: Megatrends now shaping the future of “re-emerging markets”, en: The World Post, 5 de enero de 2017, disponible en web: [http://www.huffingtonpost.com/entry/the-clash-between-deglobalization-reglobalization\\_us\\_586e8e2de4b0a5e600a78907](http://www.huffingtonpost.com/entry/the-clash-between-deglobalization-reglobalization_us_586e8e2de4b0a5e600a78907). Otros, en cambio, basados en la tendencia mostrada del comercio internacional mostrada en 2016, afirman que nos encontraríamos inmersos en un proceso de “regionalización” y no propiamente en uno de “desglobalización”. Véase, en ese sentido, WEBB, Jonathan, “2017 Will Be A Year Of Regionalization, Not Deglobalization”, en: Forbes, 21 de diciembre de 2016, disponible en web: <https://www.forbes.com/sites/jwebb/2016/12/21/2017-will-be-a-year-of-regionalization-not-deglobalization/#5ed040d5675e>.

<sup>117</sup> PERROUX, François, “L’Économie du xx<sup>e</sup> siècle”, Presses Universitaires de Grenoble, Grenoble, 1961.

<sup>118</sup> Véase, al respecto, BBC Mundo, “Rusia y Vladimir Putin: la controversia que Donald Trump no consigue sacarse de encima”, disponible en web: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38974595>. Véase también, BBC Mundo, “Trump y Putin hablan por teléfono y aseguran que quieren normalizar las relaciones entre Estados Unidos y Rusia”, disponible en Internet: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37981509>.

<sup>119</sup> Sin embargo, para una comparación más detallada del potencial bélico y de los intereses entre ambas potencias hegemónicas, se recomienda revisar la edición especial de 2012 (París) de “Le Monde Diplomatique”: “Bilan: Géostratégie”. Véase también, *ut supra*, pie de página 27. Incluso se podría afirmar que EE.UU. ha venido fallando, en cierta medida, en su rol de “pacificador mundial”. Véase, TRAINOR, Bernard E., U.S. as Peacekeeper: When Role Blurs, The New York Times, disponible en web: <http://www.nytimes.com/1988/08/06/world/us-as-peacekeeper-when-role-blurs.html>. Véase, una crítica más reciente, MANN, Michael, “Incoherent Empire”, *Op. Cit.* Mann afirma que si bien EE.UU. es un gigante militar, es mejor devastando que pacificando países; además de ser incapaz de pacificar las regiones conquistadas (Afganistán, Irak, etc.). Sus recursos económicos y militares no le permiten imponer una “Pax Americana”, en cuyo escenario sería el único país garante. Es un enano político, incapaz de gobernar tierras extranjeras e incapaz de controlar sus propios Estados clientes. EE.UU. todavía puede permanecer un tiempo como gran potencia. Sin embargo, su unilateralismo estimula odios entre sus enemigos que no se pueden apaciguar y a veces hostilidad helada entre los aliados.

<sup>120</sup> Véase, ejemplos de casos recientes, REUTERS, “China scores WTO victories against some U.S. anti-dumping methods”, 19 de octubre de 2016, disponible en web: <http://www.reuters.com/article/us-china-usa-wto-idUSKCN12J1RP>; REUTERS, “China launches WTO complaint against U.S., EU over dumping rules”, disponible en Internet: <http://www.reuters.com/article/us-china-trade-wto-idUSKBN14112M>; VOA News, “US Sets Up WTO Dispute Panel over Chinese Export Duties”, 8 de noviembre de 2016, disponible en red: <http://www.voanews.com/a/united-states-china-wto-tariffs/3587029.html>; Delta FarmPress, “U.S.

tener en cuenta el “micro militarismo teatral”<sup>121</sup> de EE.UU.—. En otras palabras, lo más factible es que China se adapte a un eventual proteccionismo o aislacionismo estadounidense y más bien se apoye —aproveche— las reglas del comercio mundial instauradas mediante la OMC, como ha venido haciendo desde su adhesión en 2001<sup>122</sup>. Es preciso destacar que China y Rusia ya no son vistas como enemigos de Occidente, sino como socios en ciertas áreas y competidores en otras<sup>123</sup>.

Asimismo, es preciso destacar que China, fundamentalmente a partir de 1980, ha cambiado radicalmente al convertirse en una sociedad de alta movilidad social y creciente industrialización, que además tiende hacia la internacionalización de su comercio, moviéndose desde una posición de autarquía económica hacia una inserción en el mercado mundial institucionalizado, y todo esto dentro del marco de un sistema político de corte socialista en donde predomina el control que ejerce el aparato político<sup>124</sup>.

Cabe recordar que Immanuel Wallerstein —siguiendo a Trotsky— ya anticipaba que los Estados Comunistas no podrían mantenerse en el contexto de un sistema capitalista —universal—<sup>125</sup>. Sin embargo, China, a partir de 1978,

---

asks for WTO dispute panel on China’s grain subsidies”, 19 de diciembre de 2016, disponible en Internet: <http://www.deltafarmpress.com/rice/us-asks-wto-dispute-panel-china-s-grain-subsidies>; The Washington Post, “The U.S. filed a WTO dispute to save jobs — by increasing imports from China. Here’s why.”, 26 de julio de 2016, disponible en web: [https://www.washingtonpost.com/news/monkey-cage/wp/2016/07/26/the-u-s-filed-a-wto-dispute-to-save-jobs-by-increasing-imports-from-china-heres-why-the-wto-helps-u-s-companies/?utm\\_term=.fdcd0c1ef3f9](https://www.washingtonpost.com/news/monkey-cage/wp/2016/07/26/the-u-s-filed-a-wto-dispute-to-save-jobs-by-increasing-imports-from-china-heres-why-the-wto-helps-u-s-companies/?utm_term=.fdcd0c1ef3f9); WTO, “Dispute Settlement: United States files dispute challenging Chinese agricultural subsidies”, 14 de septiembre de 2016, disponible en línea: [https://www.wto.org/english/news\\_e/news16\\_e/ds511rfc\\_14sep16\\_e.htm](https://www.wto.org/english/news_e/news16_e/ds511rfc_14sep16_e.htm); WTO, “Dispute Settlement: DS437: United States — Countervailing Duty Measures on Certain Products from China”, 8 de diciembre de 2016, disponible en Internet: [https://www.wto.org/english/tratop\\_e/dispu\\_e/cases\\_e/ds437\\_e.htm](https://www.wto.org/english/tratop_e/dispu_e/cases_e/ds437_e.htm).

<sup>121</sup> Expresión empleada por Emmanuel Todd para describir la política extranjera estadounidense, consistente en la agresión a potencias militares débiles respecto de las cuales se exagera la amenaza real que representan para la paz mundial con la finalidad de parecer indispensables para el mantenimiento de la misma ante la escena internacional, sin llegar a resolver ningún problema de manera definitiva. TODD, Emmanuel, “Après l’Empire: Essai sur la décomposition du système américain”, Gallimard, París, 2002. Disponible en web: <http://redouan.larhzal.com/wp-content/uploads/2015/05/Emmanuel-Todd-Apres-l-empire.pdf>.

<sup>122</sup> Es preciso destacar que Jacques Sapir señala que China comporta una “nueva manifestación de una trayectoria divergente” (“*nouvelle manifestation d’une trajectoire divergente*”), en la medida en que de alguna manera pretende cumplir con los preceptos del libre comercio, es decir, que jugaría bajo las reglas de la globalización comercial y financiera según su propia conveniencia. Cf. SAPIR, JACQUES, “La démondialisation”, *Op. Cit.*, pp. 34-35.

<sup>123</sup> En ese sentido, JAZI, Ivojin, “Shared Hegemony – Transition of Unipolar to Multipolar World (unipolar – multipolar – multilateral)”, Belgrado, p. 4, disponible en web: [http://citation.allacademic.com/meta/p\\_mla\\_apa\\_research\\_citation/0/7/2/8/2/pages72824/p72824-1.php](http://citation.allacademic.com/meta/p_mla_apa_research_citation/0/7/2/8/2/pages72824/p72824-1.php).

<sup>124</sup> En ese sentido, BECERRA RAMÍREZ, Manuel, “China, una estrategia sobre propiedad intelectual”, en: “Los retos de la industria farmacéutica en el siglo XXI: Una visión sobre su régimen de propiedad intelectual”, Arturo Oropeza García y Víctor Manuel Guízar López (coordinadores), Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Ciudad de México, 2012, pp. 99-116, especialmente pp. 99-100.

<sup>125</sup> Véase, por ejemplo, WALLERSTEIN, Immanuel, “The Rise and Future Demise of the World Capitalist System: Concepts for Comparative Analysis”, en: “Comparative Studies in Society and History” 16, 4 de septiembre de 1974, especialmente 414–415; WALLERSTEIN, Immanuel, “Dependence in an Interdependent World: The Limited Possibilities of Transformation within a Capitalist World Economy” en: “From Dependency to Development”, Hector Muñoz (editor), Boulder: Westview Press, Boulder, 1981, 273 y 287–288.

empezó a modificar su sistema de propiedad intelectual con miras a insertarse en el comercio exterior, por lo que es posible afirmar que a partir de aquel momento comienza el alejamiento del modelo socialista para inclinarse hacia el realismo económico, para ingresar al comercio internacional, donde no hay más reglas que las que impone el capitalismo<sup>126</sup>.

En consecuencia, si bien ciertas potencias podrían aislarse en cierta medida, ello no implica una reversión del proceso de globalización, en tanto hoy más que nunca existen diferentes polos conformados por potencias que comparten la hegemonía mundial, así como una serie de instituciones, normas y mecanismos de carácter mundial que permiten canalizar los eventuales diferendos comerciales entre las diversas potencias y, de esta manera, garantizar la paz mundial. Como postulara Robert Keohane<sup>127</sup>, un sistema internacional puede continuar funcionando a través de sus instituciones incluso luego del declive o colapso de la potencia hegemónica que lo creara. Lo mismo sería válido en caso de aislacionismo de la referida potencia hegemónica.

Finalmente, la coyuntura disruptiva comentada podría ser aprovechada por los países latinoamericanos, apuntando al otro polo hegemónico –China–, buscando socios comerciales no tradicionales (como otros miembros de la APEC, “Asia-Pacific Economic Cooperation” o Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) no latinoamericanos, fomentando la cooperación entre países de la región o fortaleciendo los acuerdos plurilaterales ya existentes (como la denominada “Alianza del Pacífico”) o acelerando la concreción de nuevos acuerdos (como la previamente comentada “Área de Libre Comercio de Asia Pacífico”). Al respecto, cabe recordar a Susan Strange:

*“Y si resulta difícil ponderar los resultados distributivos en el interior de las sociedades y entre ellas, todavía es más difícil considerar los resultados sistémicos (es decir, el entramado de valores en el sistema en su conjunto). Así, podemos decir que Estados Unidos ha tenido el poder estructural para determinar los resultados de las acciones a corto plazo. Pero en lo que se refiere a largo plazo, en muchas ocasiones los resultados finales resultan ser más complejos, bastante diferentes, e incluso perversos para las intenciones estadounidenses.*

(...)

*Al usar su poder estructural para comprometer a los europeos, a los latinoamericanos y ahora a las economías asiáticas y africanas en la libre economía de mercado mundial, Estados Unidos pretendía sin duda extraer beneficios y nuevas oportunidades para los negocios estadounidenses. Lo que los políticos no pretendían del todo (...) era que se incrementase el poder de los mercados sobre los gobiernos, incluso el suyo propio”<sup>128</sup>.*

---

<sup>126</sup> En ese sentido, BECERRA RAMÍREZ, Manuel, “China, una estrategia sobre propiedad intelectual”, *Op. Cit.*, p. 102.

<sup>127</sup> KEOHANE, Robert, “After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy”, Princeton University Press, Princeton, 1984.

<sup>128</sup> STRANGE, Susan, “La retirada del Estado: La difusión del poder en la economía mundial”, *Op. Cit.*, pp. 53-54.